

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 300

30 de noviembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 30 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1819/2020 RGEF.25631. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Loreto Arenillas Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1989/2020 RGEP.22738. Comparecencia de la Sra. D.^a María Arauz de Robles, Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actual situación del acogimiento familiar en la región madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-2290/2020 RGEP.27019. Comparecencia de la Sra. D.^a María Arauz de Robles, o persona en quien designe, en calidad de Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, ASEAF, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre trabajo que desarrolla su asociación y propuestas para favorecer el acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-2239/2020 RGEP.26188. Comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero o persona en quien designe, en calidad de Director de la Red de Inmigración y Ayuda al Refugiado, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre último informe de la ONG que preside sobre "El estado de menores no acompañados e infancia migrante". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	18477
— PCOC-1819/2020 RGEP.25631. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Loreto Arenillas Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.	18477
- Interviene la Sra. Arenillas Gómez, formulando la pregunta.	18477
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Natalidad, respondiendo la pregunta.	18477-18478
- Intervienen la Sra. Arenillas Gómez y la Sra. Directora General, ampliando información.	18478-18481

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-1989/2020 RGEP.22738. Comparecencia de la Sra. D.^a María Arauz de Robles, Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actual situación del acogimiento familiar en la región madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** 18481
- **C-2290/2020 RGEP.27019. Comparecencia de la Sra. D.^a María Arauz de Robles, o persona en quien designe, en calidad de Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, ASEAF, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre trabajo que desarrolla su asociación y propuestas para favorecer el acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** 18481
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar. 18482-18483
- Exposición de la Sra. Atestiguante sobre Acogimiento Familiar..... 18483-18486
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Santiago Camacho, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Delgado Gómez. 18486-18494
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces. 18495-18497
- Interviene la Sra. Atestiguante, dando respuesta a los señores portavoces. 18497-18498
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 29 minutos. 18498
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 43 minutos..... 18498
- **C-2239/2020 RGEP.26188. Comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero o persona en quien designe, en calidad de Director de la Red de Inmigración y Ayuda al Refugiado, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre último informe de la ONG que preside sobre "El estado de menores no acompañados e infancia migrante". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** 18498
- Exposición del Sr. Director de la Red de Inmigración y Ayuda al Refugiado. 18498-18504
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Santiago Camacho, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. 18504-18513

Causapié Lopesino.....	
- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.....	18514-18517
— Ruegos y preguntas.	18517
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18517
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.	18517

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Bienvenidos todos a la sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de hoy, 30 de noviembre de 2020. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día.

PCOC-1819/2020 RGE.25631. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Loreto Arenillas Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

Vamos a iniciar la comisión con una pregunta a la directora general de Infancia, Familia y Natalidad, doña Ana Sastre Campo; así que la invitamos ya a ocupar su lugar en la mesa. Les recuerdo que tienen diez minutos entre el representante del Gobierno y la persona que ha propuesto la pregunta. Tiene la palabra doña Loreto Arenillas Gómez para formular la pregunta, argumentarla o lo que usted desee; cuando quiera.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. El derecho a tener una familia es un derecho universal que está reconocido en los derechos humanos, en el artículo 39 de la Constitución y en el 26 del Estatuto regional.

En España existen alrededor de 2 millones de familias monoparentales, esto es un 10 por ciento de los hogares, y en la Comunidad de Madrid, el 83,3 por ciento de estas familias están encabezadas por mujeres. Este tipo de familias son las más vulnerables porque toda la carga social y la económica recae sobre una única persona. De este modo, si esta persona se queda sin trabajo o se pone enferma, toda la estructura familiar se tambalea; se quedan en riesgo de pobreza, no tienen apoyo, no están reconocidas en la Comunidad de Madrid y no tienen apenas herramientas para la conciliación. Es por ello que consideramos que las familias monoparentales es uno de los colectivos más vulnerables que tenemos en esta región y queremos preguntarle cómo valora usted la situación de estas familias en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arenillas. Tiene la palabra la señora directora general para contestar; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Muchas gracias. Buenos días. Como ha referenciado, en la Comunidad de Madrid en concreto, según la encuesta continua de hogares, 2019 muestra que hay en Madrid en torno a 262.200 hogares monoparentales -es decir, un adulto con hijos-, lo que supone 15.100 más que en 2018, o lo que es lo mismo, un 6 por ciento más que en 2018, lo que confirma la tendencia ascendente de los últimos tres años. De los 262.200 hogares monoparentales madrileños, aquellos

integrados por madre con hijos, como ha mencionado la señora diputada, son mayoritarios y suponen casi el 83 por ciento del total.

Además, los datos de la encuesta de condiciones de vida de 2019, relativos al riesgo de pobreza y exclusión social, de acuerdo con la estrategia de Europa 2020, por tipo de hogar, establecen que en el año 2019 el porcentaje más alto de riesgo de pobreza y exclusión social corresponde precisamente al tipo de hogar formado por un adulto con uno o más hijos dependientes. Esto supone un 46,8 por ciento, nada menos que un 21,6 por ciento por encima de la tasa correspondiente a los hogares formados por dos adultos con uno o más niños dependientes. Por lo tanto, el hecho de que los porcentajes de riesgo de pobreza y exclusión en estos hogares sean considerablemente más elevados que los del conjunto de la población se debe, muy probablemente, como ha mencionado la diputada, a que la madre debe asumir íntegramente la responsabilidad de proveedora del sustento y cuidadora de la familia, sin contar, en muchos casos, con una red de apoyo suficiente en su entorno social y familiar.

En este contexto, se hace imprescindible la regulación del procedimiento de reconocimiento y acreditación de las familias monoparentales como presupuesto necesario ante la falta de una normativa estatal al respecto, a diferencia de lo que sucede con las familias numerosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Tiene la palabra doña Loreto Arenillas; cuando usted quiera.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, directora general. Llevamos un año esperando que haya alguna normativa relacionada con las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. Por hacer un poquito de memoria, en septiembre de 2019 se prometió elaborar una normativa para tramitar el título de familia monoparental, y también se prometió extender las ventajas y beneficios de las familias monoparentales. A día de hoy -corríjame si me equivoco-, nada de esto está hecho; sigue sin estar. En enero de 2020 volvieron a anunciar desde el Gobierno este decreto; ¡estamos en noviembre y seguimos sin decreto! Ha pasado más de un año desde que ustedes se comprometieron a hacer una normativa y a reconocer a las familias monoparentales, al igual que ascender las ventajas y los beneficios, ¡y sigue sin sacarse adelante!

Lo que la Comunidad de Madrid necesita satisfacer, a nuestro juicio, es un marco legislativo sólido y rápido que nos equipare a comunidades autónomas donde ya están reconocidas las familias monoparentales y que la ley se aplique desde el primer hijo o hija a cargo, ya que las familias monoparentales, por lo general, mayoritariamente, solo suelen tener un menor a cargo, un hijo o una hija. Necesitamos equiparar las ventajas de las familias numerosas con las familias monoparentales, y generar medidas reales para la conciliación.

Queremos volver a traer este tema porque nos parece que no puede pasar desapercibido en los lugares de deliberación, de conversación más directa. Hace unos meses ustedes votaron en contra de sacar una ley adelante, porque no era necesario, porque se estaba elaborando un decreto; volvieron a votar en contra hace unas semanas a una ley presentada por el partido de Unidas

Podemos por el mismo motivo, ¡y seguimos sin el decreto y sin normativa para las familias monoparentales! Esto hace que estas familias estén completamente desprotegidas y en peores condiciones que cualquier otro tipo de familia en la Comunidad de Madrid.

Por si llega este decreto en algún momento, algunas consideraciones: tengan ustedes en cuenta, a diferencia de lo que pasa con la renta mínima de inserción, que los trámites para adquirir la categoría de familia monoparental deben ser lo más sencillos posibles, porque tenemos que evitar que las familias desistan por dificultades burocráticas. Acompañen este decreto, a diferencia de lo que hicieron en el Centro de Crisis del Ayuntamiento de Madrid, de una gran campaña de publicidad e información para que las 300.000 familias que necesitan que salga una normativa, conozcan cuáles van a ser las nuevas posibilidades que se les van a ofrecer.

También, esta vez, saber qué se considera una familia monoparental. Consideremos que un progenitor o progenitora con un solo hijo o hija a cargo ya es una familia monoparental, e incluyamos dentro del concepto la discapacidad reconocida y la incapacidad. Ofrezcamos, además, ayudas para el nacimiento, la adopción, la tutela o el acogimiento.

La desigualdad que existe en la Comunidad de Madrid respecto a unas familias y a otras es que es completamente injustificable y tremendamente injusto. Existe un reconocimiento mayor a las familias numerosas o a las familias viudas que a las familias monoparentales, pese a representar estas un 17 por ciento de las familias de la Comunidad de Madrid. Así, siendo las familias más vulnerables, además, son familias discriminadas; un par de ejemplos para respaldar lo que decía antes: las familias monoparentales triplican el número de las familias numerosas y, sin embargo, las familias numerosas tienen regulación propia y las monoparentales no. Cuando una mujer se queda viuda, se equiparan las ayudas y los recursos a las familias numerosas; sin embargo, cuando una mujer decide tener un hijo sola no tiene ninguna ayuda; es que, por no tener, ¡no está ni reconocida como madre!

Además, las familias numerosas están reprotégidas con independencia a su renta, y las familias monoparentales, siendo las más expuestas a pobreza, como usted también ha dicho en su ponencia, no están reconocidas legalmente.

Consideramos que es imposible que alguien se pueda considerar defensor de las familias si se deja fuera de toda consideración a 300.000 familias en la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos hablase un poco más de este decreto, que es el decreto más esperado del año, y ver si nos podía dar alguna fecha aproximada de cuándo se va a empezar a reconocer a estas familias en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, para terminar la pregunta, la señora directora general; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Muchas gracias. Yo comparto -compartimos- plenamente, desde el primer momento, esa necesidad de reconocimiento. Yo le recuerdo que la ley de familias numerosas es una ley estatal y que

nos hubiera gustado muchísimo que este reconocimiento hubiera estado también a nivel estatal, porque nos hubiera facilitado mucho la tarea. En cualquier caso, ese decreto para el reconocimiento y acreditación de las familias monoparentales se está tramitando y actualmente está en audiencia pública; con lo cual, puede usted ver el texto y, además, comprobar que las familias monoparentales, tal y como está referenciado, se consideran a partir de un solo hijo, como compartimos.

Ante esa ausencia de una normativa básica estatal que determine el concepto de familia monoparental y las condiciones básicas para su reconocimiento en el ejercicio de la comparecencia, desde la Comunidad de Madrid, en atribución a nuestras competencias, concretamente la Ley 6/1995, de Garantías de Derechos de la Infancia, en su artículo 48, nos habilita para el desarrollo de instrumentos para la protección y apoyo a las familias en situación de especial vulnerabilidad. Esto ha dado lugar a la definición y tramitación de este decreto.

Esta norma tiene como finalidad propiciar la efectiva igualdad de oportunidades de las familias monoparentales, que permita el adecuado desarrollo económico y emocional de todos sus integrantes. Con su aprobación se pretende conseguir los siguientes objetivos: primero, el reconocimiento y la identificación de las familias monoparentales como un grupo social de atención específica, siendo la monoparentalidad un fenómeno mayoritariamente femenino. Segundo, eliminar la desigualdad de los progenitores de familias monoparentales en el ejercicio de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y bienestar de los niños y las niñas, que surge como una consecuencia de la asunción en solitario de su sustento y cuidado, y de la falta de una red de apoyo suficiente, en algunas ocasiones en su entorno, así como la mayor dificultad de estas familias para conciliar su vida personal y familiar. El tercer y último objetivo sería combatir precisamente la vulnerabilidad socioeconómica y el riesgo de exclusión social de las familias monoparentales, como he mencionado anteriormente; con una tasa de pobreza de casi el 47 por ciento, prácticamente duplican el porcentaje de las familias no monoparentales!

En estos momentos, como mencionaba, el decreto se encuentra ya en trámite de audiencia e información pública, que se inició el pasado 19 de noviembre y finalizará el próximo 14 de diciembre. Como parte del mismo, además de dar a los ciudadanos que lo deseen la posibilidad de realizar sus aportaciones a través del Portal de Transparencia, se ha solicitado directamente opinión a más de 40 organizaciones y asociaciones.

En cuanto a los beneficios de las familias monoparentales, el proyecto de decreto no regula, efectivamente, los beneficios concretos de los que podrán disfrutar las familias monoparentales sino que, en su artículo 16, precisamente, establece que la Comunidad de Madrid promoverá beneficios y ventajas para estas familias, tanto en el ámbito de las Administraciones públicas como fuera de él, remitiendo su desarrollo a la normativa reguladora de cada beneficio aplicable.

En concreto, para hacer un correcto desarrollo de todas las medidas de apoyo, políticas familiares y, además, como venimos trabajando -hemos trabajado- estrechamente con todas las entidades de familias numerosas dentro de la Comisión de Familias y Natalidad del Consejo de

Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, se creará un grupo específico -y esto se pondrá en marcha el próximo mes- para que estén presentes tanto entidades representativas de estas familias como aquellos representantes de la Administración autonómica en el ámbito de la educación, el empleo, la vivienda o la sanidad y, desde luego, la Administración local y la Administración General del Estado para definir exactamente qué políticas y apoyos. En ello ya estamos trabajando; desde luego, se basarán sobre las demandas que tienen y, de hecho, ya le digo que tenemos una clara colaboración y estamos decididos a que claramente este proceso de definición de las políticas pueda entrar en vigor a la vez que entre el decreto para que, una vez que el decreto empiece a establecer cómo reconocer a estas familias, puedan ya beneficiarse de determinadas situaciones.

Hay muchas otras, no sé si queda mucho más tiempo... *(Pausa.)* No. Es verdad que simplemente con este reconocimiento sabemos que va a facilitar el acceso a determinadas ayudas que ya existen y que ahora tienen una carga burocrática importante para las familias -ellas mismas nos lo han dicho-; esperamos que también pueda ser así con los beneficios a nivel estatal, porque hay muchos de ellos que ya tienen nivel estatal, y también tendremos que apoyarles en esa petición, y, desde luego, esperamos que durante 2021 podamos diseñar de su mano esas políticas para que estén pronto aprobadas y vigentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora directora general. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Os pido un minuto de paciencia para que puedan limpiar el escaño. Gracias, Ana. *(Pausa.)* Debido al protocolo COVID, cuando termine esta comparecencia nos tocará salir para que se airee la sala y después seguiríamos con la comisión.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1989/2020 RGEP.22738. Comparecencia de la Sra. D.^a María Arauz de Robles, Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actual situación del acogimiento familiar en la región madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-2290/2020 RGEP.27019. Comparecencia de la Sra. D.^a María Arauz de Robles, o persona en quien designe, en calidad de Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, ASEAF, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre trabajo que desarrolla su asociación y propuestas para favorecer el acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a la señora presidenta, doña María Arauz de Robles. Quería comentar también a la comisión que ya hemos hablado antes de que no hay ningún inconveniente -espero que ahora tampoco lo haya- en que compartan esta comparecencia dos personas, la presidenta y doña

Adriana Pirvulescu, cuyo caso creo que puede ser ejemplar e interesante. Por lo tanto, damos la bienvenida ahora mismo a las dos comparecientes, a doña María Arauz de Robles, presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar -Aseaf- y a doña Adriana Pirvulescu, que ha estado en situación de acogimiento familiar; creo que va a ser muy interesante escucharlas. De momento tenemos la primera intervención de la señora Arauz de Robles; cuando usted quiera, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Arauz de Robles): Buenos días a todos y muchas gracias por recibirnos. Mi comparecencia va a ser muy breve; luego, ya tendremos tiempo de contestar a preguntas o lo que haga falta.

Venimos primero a introducir qué es el acogimiento familiar. El acogimiento familiar es una medida de protección para menores cuyos padres, por circunstancias personales graves, no pueden hacerse cargo de ellos y pasan a integrarse en una familia de acogida. ¿Qué diferencias hay con la adopción? En la adopción se rompe el vínculo del menor con su familia de origen; para el niño, después de la firma del contrato de adopción, su pasado no existe. En el acogimiento familiar se mantiene el vínculo con su familia de origen; el niño visita a su familia de origen y crece entendiendo y asumiendo por qué sus padres no le pudieron cuidar.

¿Cuál es la situación del acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid? Según las últimas cifras del Observatorio de la Infancia, de enero de 2020, tenemos prácticamente 4.000 menores bajo la protección de las Administraciones madrileñas, en concreto 3.963; de los cuales, en acogimiento familiar hay 2.300 aproximadamente y 1.700 en acogimiento residencial. Dentro del acogimiento familiar se dan dos modalidades fundamentalmente: el acogimiento en familia extensa, cuando son los tíos o los abuelos del niño los que se hacen cargo de ese menor, y el acogimiento en familia ajena, cuando son familias que no tienen relación de consanguinidad con el niño y que ofrecen sus casas para que ese niño crezca fuera de un centro residencial.

Los principales problemas del acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid son los siguientes. En primer lugar, la falta de cultura de acogimiento; el acogimiento familiar es una medida de protección que no se conoce, no está en los libros de texto, no está en los medios de comunicación y no está en la agenda política. En segundo lugar, la falta importantísima de dedicación de recursos públicos. En Madrid, hoy por hoy, los recursos están dedicados básicamente al acogimiento residencial; tenemos más de 90 centros de menores en toda la Comunidad de Madrid, seguramente uno en cada barrio donde viven cada uno de ustedes. En último lugar, no se está cumpliendo la ley. El artículo 21 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, dice literalmente: "Con el fin de favorecer que la vida del menor se desarrolle en un entorno familiar, prevalecerá la medida del acogimiento familiar sobre el acogimiento residencial para cualquier menor, especialmente para menores de 6 años. No se acordará el acogimiento residencial para menores de 3 años salvo en supuestos de imposibilidad, debidamente acreditada, de adoptar en ese momento la medida de acogimiento familiar o cuando esta medida no convenga al interés superior del menor." Esto hoy en Madrid está muy lejos de cumplirse. ¿Qué proponemos? Proponemos que en el proyecto de ley de derechos, garantías y protección integral a la infancia y

adolescencia de la Comunidad de Madrid se impulse la transición del modelo actual de acogimiento residencial al modelo de acogimiento familiar con el objetivo de que no haya menores institucionalizados en residencias en la Comunidad de Madrid. Solo la consideración de las necesidades últimas y verdaderas que constituyen a todo ser humano -que somos en relación al otro y que somos frágiles-, muy especialmente en las etapas iniciales de la vida, hará posible construir una cultura de acogimiento familiar operativa y acorde con el interés superior del menor y su valor único e irreplicable.

El Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas establece en atención a esas medidas fundamentales dos premisas que inspiran toda su regulación y de las que se derivan a su vez las correspondientes obligaciones para los Estados: por un lado, que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y por ello el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, y por otro lado, que el niño carece de madurez física y mental y por ello necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Con esta conciencia, aquella con la que es posible afirmar y sostener que la acogida, abrir la casa a un desconocido y contribuir a curar las emociones, heridas y apegos rotos del menor que ha sufrido desamparo, es un bien para todos, podrá hacerse realidad uno de los principales derechos de toda niña y de todo niño, en especial de aquellos más vulnerables por sus especiales necesidades, que es poder vivir y desarrollarse en un ambiente familiar adecuado en condiciones de seguridad y estabilidad.

Señoras diputadas, la altura de un país debiera medirse no por sus balanzas comerciales sino por cómo trata a sus ciudadanos más vulnerables, y a la cabeza de este colectivo está la infancia tutelada. Apuesten por el acogimiento familiar, es un mandato y es una oportunidad. Apelamos en esta comparecencia a su conciencia y a su responsabilidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Arauz. Voy a pedir que limpien la mesa para que pueda venir Adriana. *(Pausa.)* Muchas gracias, Adriana Pirvulescu, bienvenida a esta comisión, estamos deseando escucharte; cuando quieras, te escuchamos.

La Sra. **ATESTIGUANTE SOBRE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Pirvulescu): Buenos días y muchas gracias por invitarme. Estoy muy agradecida por poder estar aquí y compartir mi experiencia, que espero que sirva a más gente; a mí me ha servido mucho, así que, si sirve para algo, estoy agradecida.

Antes de entrar aquí, decía que yo siempre intento ordenar el discurso, pero creo que este va a ser un poco más complicado de ordenar, porque hay un montón de cosas que pasan a la vez. Entonces, voy a intentar contar lo más ordenadamente posible, pero os aviso que es muy difícil ir en orden con las experiencias personales. Todo lo que voy a contar es únicamente mi experiencia tanto en residencias como con las familias que he podido tener. Para que me conozcáis un poco, os voy a contar cómo es mi familia de sangre. Mi madre se fue cuando yo tenía 10 años, tengo un hermano

pequeño y mi padre es alcohólico. Todo esto junto con un montón de cosas que sucedían en mi casa en aquel entonces me llevaron a estar en residencias de menores desde los 16 años; es verdad que es bastante tarde y también que en parte eso puede ser que haya sido hasta positivo. Como os he dicho, entré en la residencia con 16 años en primera acogida y allí pasé varias fases. En primer lugar, estuve en shock, porque fue un cambio de vida totalmente inesperado y no entendía muy bien lo que estaba ocurriendo. En segundo lugar, acabé estando agradecida. La verdad es que yo siempre he estado agradecida al sistema de protección, porque, al final, había cosas que me faltaban en casa y que se me dieron; cosas como comida, casa..., las necesidades básicas, que a mí siempre se me dieron, y siempre estará agradecida por ello. Bien, pues esta es la segunda fase, la de agradecimiento. Y ahora paso a la tercera fase. Una vez que mis necesidades básicas estaban cubiertas, pasamos al momento de rabia y enfado contra todo y contra todo el mundo que yo tenía a mi alrededor. Primero fue contra los educadores, incluso hicimos hasta una obra de teatro para poder expresar nuestra rabia contra los educadores, porque un grupo de chavales no nos sentíamos personas. Esta rabia empezó a crecer y ya no era contra los pobres educadores en sí mismos, porque entendimos que se trataba de un engranaje mucho más grande y que no era una cuestión personal. Esto no quiere decir para nada que yo haya conocido educadores horribles y horrendos, ¡para nada!; los había buenos, malos y unos que te entendían mejor que otros. Yo nunca diré eso, pero cuando estas en ese momento no lo ves, porque lo único que ves es que estás fuera, que no cabes en ningún lugar, que no tienes nada parecido a tus compañeros de clase, nada parecido a tus vecinos; solo te pareces a tus compañeros de la residencia, que tienen los mismos problemas que tú, las familias destrozadas como tú, y te quedas ahí, encerrada. No sé muy bien si se me ha entendido lo que quería expresar.

Después de estos dos años de estar en la residencia, empecé a vivir en otra residencia de becaria. Hay muy pocas becas de estas -no sé si todavía las siguen ofreciendo-, pero yo fui una de las afortunadas. Y digo afortunadas porque es muy excepcional poder continuar después de los 18 años en el sistema de protección; de alguna manera, es raro. Sí existen ayudas, pero no tantas. Antes de irme, conocí a María y a los niños. Siempre lo digo así; no sé por qué la pongo a ella primero, pero puede ser porque María, para mí, es una madre, es mi segunda madre, siempre lo será, y su marido, por lo tanto... Les conocí de manera no oficial, es decir, yo no he estado acogida oficialmente -aunque me habría gustado mucho, seguramente me habría venido bastante bien-, pero se creó de manera natural -no sé si lo crearon ellos aposta o no- una relación que, ahora, diez años después, yo sigo diciendo que la familia son ellos. Todo esto intento ligarlo ahora, a ver si es posible.

Lo que yo quiero con todo esto es comparar lo que he vivido en la residencia con lo que he vivido con esta familia. Estoy totalmente segura de que en las residencias tenemos todas las necesidades cubiertas, pero a la vez hay dos problemas muy grandes. Uno es el sentimiento de ser uno más, que no se te va así como así, porque tú lo ves, porque vienen personas que están ocho horas contigo, te sabes sus turnos, sabes a quien le toca, sabes cómo funcionan y, al final, acabas aprendiendo un poco la dinámica y la sigues. También está la masificación. Yo he estado viviendo en residencias grandes; sé que hay algunas más pequeñas -no sé si todavía las habrá-, pero yo he vivido en residencias grandes, de noventa niños. Entonces, esa masificación te hace también estar de nuevo

pensando: soy uno más, que también es normal, porque no te van a tratar de forma distinta; es decir, eres uno más porque tienes que ser uno más. Entonces, no se trata tanto de lo que podían haber hecho los educadores -que, ahora, si lo pienso, tampoco les tengo tanta rabia como en aquel entonces- sino que el propio sistema en sí hace que tú te veas como uno más. Y aquí viene el segundo problema, que cuando estás a punto de cumplir los 18 ya no tienes que ser uno más, porque, para salir adelante, tienes que ser esa persona excepcional que ha estudiado, que es responsable, que tiene la vida como muy cogida; se te exige un nivel de madurez que, honestamente, yo no sé por qué lo tuve. Bueno, sí, sí lo sé, porque he estado muy acompañada, pero no lo tienes; dos días antes de cumplir 18 años no tienes la madurez suficiente como para enfrentarte a la vida que te queda por delante. Aquí están los dos problemas que yo veo más grandes en cuanto a vivir en residencias de menores: ser uno más, pero, a la vez, ser excepcional; por favor, estudia una carrera, trabaja, entiende..., esto en inglés es get yourself together, que lo tengas todo muy bien controlado.

Ahora bien, os voy a contar la parte buena de todo esto. Aunque a mí me acogieron sin querer, es decir, no sé si ellos lo querían o si yo lo quise, o sea, fue una relación espontánea y natural, creo que fue lo que al final a mí me ha ayudado a salir adelante en la vida. Esta familia de la que os estoy hablando ha estado a mi lado desde el momento que nos conocimos hasta ayer por la noche, que les dije: oye, os tengo que contar que voy a la Asamblea de Madrid, que se me había hasta olvidado. Es decir que para mí esta comparecencia no sea lo más grande -siento decirlo así-, que no sea el problema más grave que tengo hoy en día, en este momento, es un paso muy grande para mí, porque yo estuve muchos años en los que yo me regocijaba en: todo esto está mal, todo está mal, yo estoy mal, mi vida es distinta a la de los demás. Y en todo este proceso han estado a mi lado; han estado a mi lado cuando cumplí los 18 y me quedé sola, y aunque estuve en la residencia de becaria, la soledad no te la quita nadie, porque tú sigues yendo a dormir en una residencia de menores, solo que en aquel entonces ya no eras tú sino que eran los otros noventa niños, a los que yo veía a diario pasar por lo mismo que estaba pasando yo. Estuvieron a mi lado cuando encontré a mi madre; yo fui a buscar a mi madre y no sé si ellos sabían si volvería o no, pero ahí estaban, en el aeropuerto, esperándome por si acaso. Mi hermano pequeño, que también ha estado en acogida, se fue a vivir con mi madre después de encontrarla. También estuvieron ahí conmigo para entender eso de que tu hermano no es tuyo, porque siempre lo había cuidado yo, y me enseñaron bastante a querer a mi hermano como le quiero ahora, que está lejos; él ha decidido otras cosas. En realidad, tampoco sé muy bien cómo hacer entender lo que es "me enseñaron", porque "me enseñaron" no es tanto "tienes que hacer esto de esta manera, porque esta es la forma de salir adelante", sino que yo aprendí de ver cómo ellos me trataban a mí. Aprendí con ellos. Aprendí a dejarme querer y aprendí a querer a otros, por lo tanto. He perdonado a mi padre, que es una cosa que no sabía que era posible -a mi padre biológico-; tengo una relación muy cercana ahora con mi padre biológico. Le he visto hace dos años, por primera vez, después de todo el problema del inicio y tenemos una relación bastante buena.

¿Qué quiere decir esto? ¿Qué es inmediato, que entras en una familia y ya todo son flores? Pues no, tampoco. Lo que ocurre es que... A ver, ¿cómo os explico yo la diferencia? Perdonad, pero

yo no lo tenía tan preparado como vosotros. Lo que decía antes: no es inmediato tampoco. Es una cosa que yo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Adriana, si quieres, hacemos una cosa: ahora intervienen los grupos políticos, te hacen preguntas y así tú también puedes contestar y, a lo mejor, encadenar todas aquellas cuestiones que te están quedando en el aire. ¿Vale? Les voy a dar a ellos la palabra. Puedes ir recogiendo las preguntas que te puedan lanzar y ya terminas de cerrar un poco todos esos sentimientos y nos los haces llegar para que, al final, los representantes de los ciudadanos los tengan. Así que voy a dar la palabra, en primer lugar, a la representante de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, que es la señora García; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta, y, sobre todo, muchas gracias, Adriana, por venir a contar lo que has contado, que yo creo que nos enseña mucho, porque es la vivencia personal de alguien. Siempre hablamos de la gente como en tercera persona, como si conociéramos a todo el mundo y fueran un bloque monolítico, y los menores tutelados son personas con sus propias circunstancias, cada uno con la suya.

Yo lo entiendo, sobre todo en el tema de la adolescencia -para cualquier persona es una etapa bastante complicada de la vida, yo me acuerdo de la mía y también era complicada- que es una edad muy difícil para todo el mundo, en la que estás formando tu personalidad -por así decirlo-, ya sabes quién quieres ser o cómo quieres ser, o piensas quién quieres ser; y en esa circunstancia, a lo mejor, estar en un centro de menores, donde casi se te despoja de la personalidad, porque parece ser que todo el mundo es igual y que hay que seguir unas normas muy estrictas, y no hay un vínculo afectivo familiar, puede ser problemático.

Yo sí que estoy a favor del acogimiento familiar. Además, creo que, como ha dicho antes la presidenta, es importante hacer este llamamiento a la sociedad y decir que hay familias que quieren acoger, que son muchas las familias que quieren acoger y que las instituciones les están poniendo impedimentos para que puedan acoger, porque muchas veces lo que se oye es el otro discurso. Imaginaos ser adolescente y que te digan: "Pues a estos niños no los quiere nadie". Y esto es la versión contraria.

No sé qué preguntarte. Yo diría que nos contaras cómo crees que se puede hacer para acoger a más niños en familias y cómo crees que lo podemos hacer mejor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Vamos ahora a dar la palabra al grupo Vox, a la señora Rubio. Muchas gracias.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Hola, muchas gracias. Desde luego, quiero agradecer la comparecencia de la asociación y de María; agradecer también el testimonio de Adriana, y desde luego, valorar todo lo que ha contado y ver cómo no solo hay que ayudar a estos niños físicamente - que también-, sino a rehacer sus heridas, porque la verdad es que han podido vivir situaciones tremendas.

Entonces, efectivamente, nosotros estamos muy de acuerdo en que donde mejor se hace eso es en el ámbito familiar, con unas personas que te quieran, que te puedan apoyar; porque una institución -ipor muy buenos que sean los educadores y por mucho esfuerzo que hagan- siempre será un lugar muchísimo menos humano y menos natural que una familia. Entonces, estamos de acuerdo en todo ese apoyo.

Pero a mí las preguntas, más que a Adriana, me gustaría hacérselas a la asociación y a María. Una de ellas es la siguiente: habla de que no hay cultura de acogimiento, porque realmente parece no haber voluntad política. Entonces, una de las preguntas es por qué considera que pasa eso. ¿Hay algún interés concreto o conflicto de interés, o algún tipo de negligencia? Le pregunto si puede dar algún tipo de valoración sobre eso.

También me gustaría que nos hablara de los tipos de acogimiento que tenemos en la Comunidad de Madrid, que son acogimiento en familia extensa, en familia ajena, temporal, permanente y de urgencia. ¿Cuál tiene actualmente más dificultades o en cuál hay más dificultades para encontrar familia? Le pido que haga una valoración.

Igualmente, me gustaría que nos dijera qué opina de un programa que se llama Respira, de acogimiento en familia, para sacar en verano a los niños que están en instituciones. Me gustaría que nos diera su valoración sobre él.

También le preguntaría -no sé si va apuntando, a ver si puede contestarme; muchas gracias- lo siguiente: el acogimiento familiar exige una formación, un acompañamiento a las familias, naturalmente, porque viven unas situaciones en las que a veces van a necesitar un asesoramiento. ¿Ustedes sienten ese acompañamiento de la Comunidad de Madrid, de las instituciones? ¿Sienten ustedes el apoyo, o quizá pedirían más apoyo para esto?

En el tema de los criterios técnicos para elegir familias, es normal que, si uno va a poner a un niño en manos de una familia, tenga que tener una información y, desde luego, tenga que exigir que la familia cumpla determinadas cosas, porque si, al final, vamos a dejar al niño en una familia que va a ser semejante a la familia de la que hemos tenido que sacarlo, no tiene sentido, por ponernos en un extremo, naturalmente. Yo le preguntaría a usted si considera esos criterios adecuados, si reduciría, ampliaría o si variaría algo... ¿Le parece que hay que priorizar la seguridad de los niños y, a lo mejor, obtener menos familias de acogida, o habría que abrir la mano? Me gustaría conocer su opinión.

También me gustaría que opinara si ha sido positivo y ha dado mayor seguridad solicitar el certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales, si eso es una medida positiva o realmente no garantiza nada. ¿Cuál es su opinión respecto a esa medida? Desde luego, nosotros consideramos que el menor tiene que poder disfrutar de una familia y de un ambiente familiar, porque la institucionalización no puede ser buena más que en circunstancias extremas.

Por otro lado, respecto a los menores extranjeros no acompañados, también nos gustaría conocer su opinión sobre si sería posible el acogimiento, si usted lo ve viable, si usted lo ve posible o si usted lo ve positivo; porque en este momento, una de las grandes llegadas de menores no acompañados está haciendo que pasen a instituciones, y me gustaría conocer su opinión a ese respecto. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rubio. Pasamos a la siguiente portavoz, la del Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Sánchez, cuando usted quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Creo que no corresponde más que daros las gracias. Lo has hecho muy bien. Por más que hayas dicho que no estaba estructurado, en realidad se ha entendido claramente todo lo que nos querías transmitir y te agradecemos tu testimonio. Creo que es una magnífica oportunidad para conocer de primera mano tu experiencia, y creo que es con lo que más nos concienciamos los responsables políticos, viendo cómo las políticas públicas tienen siempre personas detrás y cómo hay que pensarlas en esa lógica. Yo solo quiero insistir en el agradecimiento y os voy a hacer algunas preguntas. Me es indistinto si las responde Adriana o María; lo que consideréis más apropiado.

Sí quiero hacer una pequeña reflexión. Comparto con María que el valor de una sociedad se mide no por su producto interior bruto, sino por cómo trata a las personas que en ella habitan, y especialmente, cómo de forma colectiva cuida a los más vulnerables. Ojalá avancemos cada día más en ser una sociedad mejor de lo que somos y ojalá nunca nadie se sienta poco acompañado.

Y otra reflexión, de las palabras de Adriana, la familia es una institución increíble, porque es el espacio en el que uno aprende a ser uno más, pero se siente absolutamente excepcional. Por eso creo que todo el mundo merece tener un grupo de acogida y de referencia que le haga sentir así.

Las preguntas que os quiero hacer son sencillas. Ha empezado María explicando que hay falta de cultura de acogimiento, incluso de conocimiento de la figura del acogimiento y de la posibilidad de muchas familias de acoger -que, quizá, muchas ni siquiera han pensado que pueden ser familias de acogida y estarían dispuestas-, y la primera pregunta, por tanto, es qué se puede hacer para que se conozca más la figura del acogimiento, para que se conozcan más las posibilidades que cada familia tiene de dar apoyo y respaldo a otros niños y niñas. Y, en línea con eso, si la asociación hace algún tipo de campaña a ese respecto, o le gustaría hacerlo y no recibe el apoyo suficiente, qué tipo de apoyo se les podría dar.

Una segunda pregunta es cómo se hace para que las familias estén dispuestas a hacerlo. Es verdad que la familia también es una institución que tiende a protegerse a sí misma y a tener ciertas precauciones hacia algo que viene del exterior, de fuera de la propia familia. Por tanto, imagino que una familia que se plantea acoger, si no ha tenido una experiencia previa o conocidos, o demás, tiene muchas dudas; entonces, querría saber si a la asociación le llegan familias con dudas al respecto y qué tipo de dudas tienen, y a qué elementos se podrían dar mayor apoyo para que la gente diera ese paso a acoger.

Otra pregunta es, cuando una familia encuentra dificultades en el proceso de acogimiento, por lo que sea, dónde puede acudir y si considera la asociación que las instituciones de amparo tienen recursos suficientes para acompañar a las familias en los procesos de acogimiento y que nunca se sientan abandonadas, perdidas, o con falta de ayuda en ese esfuerzo que hacen al acoger.

Ha hablado María de que faltan recursos. Creo que sería interesante conocer qué tipo de recursos consideráis que son positivos o que podrían ayudar a estas familias.

Se ha hablado claramente de que, obviamente, en la Comunidad de Madrid toda la política social va con mucho retraso en legislación, normativa y materialmente, tanto en recursos como en aplicación, como en formulación de adaptarse a los elementos modernos. No es la comparecencia para decirlo, pero sí que quede constancia de que el Gobierno autonómico lleva muchísimo retraso en la elaboración de una ley que ya debería estar en esta Asamblea, que ya deberíamos estar debatiendo y que, sin duda, ayudaría a este proceso y a muchas otras cosas que están pendientes, que es esa ley de la infancia y la adolescencia, que claramente está muy, muy, muy anticuada y muy necesitada de que se regule. Entonces, aprovechando que se ha quedado la directora general, estaría bien que en algún momento supiéramos en este Parlamento por qué ese retraso, ¡ya va a hacer un año de que se cerró el plazo de enmiendas, de exposición pública!, ¡y no tenemos conocimiento ni del texto que propone el Gobierno! Por tanto, creo que vamos muy mal con eso y que a personas como Adriana no podemos seguir pidiéndoles que esperen.

Y, por último, si conocéis desde la asociación, o desde la experiencia de Adriana, cuál sería el país referente o el país modelo donde mejor funcionan los procesos de acogida y de dónde más podemos aprender. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora Santiago; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Y bienvenidas las dos, María Arauz y también Adriana, a esta Asamblea de Madrid, que es la casa de todos los madrileños. Desde luego, es un honor haber podido contar con vosotras esta mañana, de teneros aquí, y especialmente de escuchar tu testimonio, un testimonio que nos ha hablado desde la emoción, desde tus sentimientos, de cómo se ha vivido todo este proceso de acogida durante todo tu proceso vital; te doy mi enhorabuena por lo bien que lo has expuesto y te agradezco la valentía de haber venido hasta aquí para contárnoslo.

Para mí, además, ha sido muy clara tu intervención, que he escuchado con mucha atención para poder recoger las sugerencias, recomendaciones que nos haga para poderlas trasladar después a la Consejería de Políticas Sociales que dirige Ciudadanos. Y vaya por delante el compromiso constante del Gobierno de la Comunidad de Madrid, también de la Consejería de Políticas Sociales, en la atención a los niños y niñas y a los adolescentes, en particular con aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente también por violencia, por desprotección o cualquiera de las formas que tienen las familias que se encuentran en situaciones de dificultad o desventaja social.

Quiero señalar también que los representantes de la mayoría de los Grupos Parlamentarios, políticos que estamos en la Asamblea de Madrid suscribimos en marzo del año pasado, junto con Unicef, el comité español, y otras entidades sociales en el ámbito de la infancia y la adolescencia, el Pacto por la Infancia de la Comunidad de Madrid, que ha marcado y marca las líneas estratégicas y los principales ámbitos a los que está orientada la actuación de la Dirección General de Infancia, Familia y Natalidad.

Estamos convencidos, además, de que la participación, vuestra participación, la de todos los actores, la de todos los protagonistas implicados en cualquier proceso de atención y protección a la infancia son necesarios tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas públicas, y así también en el abordaje de los desafíos que tenemos por delante, y deben contemplarse, efectivamente, como bien nos apuntabais, a nivel legislativo, a nivel representativo y a nivel de todo el sistema de protección. Y es por ello que, desde la Consejería de Políticas Sociales, la Dirección General de Infancia está trabajando también en distintos niveles para reforzar las políticas públicas de apoyo a las familias acogedoras.

A 30 de septiembre del año 2020, el total de niños y niñas adolescentes con medidas de protección en la Comunidad de Madrid asciende a un número total de 3.888 y, de ellos, el 60 por ciento están en acogimiento familiar. Y uno de los retos, en la línea que vosotras nos habéis demandado también, es impulsar debidamente el acogimiento familiar, y para ello se dispone de órganos de representación, como la reciente Comisión de Acogimiento Familiar en el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Se está trabajando también para que las ayudas del acogimiento familiar sean de reconocimiento directo a favor de las familias, y este cambio, además, va a suponer, evidentemente, un incremento importante del presupuesto. Se está trabajando también en el reconocimiento social de las familias acogedoras en esta cultura social, porque, desde luego, entendemos que el niño es el núcleo en torno al cual se desarrolla toda la actividad del sistema de protección y es imprescindible que se desarrolle una cultura administrativa compartida del menor acogido, fundamentalmente, mediante un sistema de identificación y de acreditación. Y también se está trabajando desde la Dirección de Infancia en una herramienta técnica de identificación y valoración de las situaciones de desprotección en las que se pueda encontrar un niño o una niña.

El acogimiento familiar es la forma prioritaria y preferente que tiene la Dirección General de Infancia para el ejercicio de las medidas de protección. Las recomendaciones, además, del Defensor del Pueblo, del 29 de septiembre van también en esa dirección como medida prioritaria de protección de menores frente al acogimiento residencial, ya que este se perfila -el acogimiento residencial- como un instrumento especializado que permite, también, dar respuesta a las necesidades de aquellos niños y niñas y adolescentes para quienes, por otras razones, el acogimiento familiar no es una opción acorde a su interés superior.

Y, evidentemente, después de escucharte a ti, Adriana, nos reafirmamos en que reforzar el acogimiento familiar es una de las medidas más adecuadas. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se necesita impulsar la cultura del acogimiento; vamos a reforzar los recursos y las recomendaciones que nos habéis dado, y tu testimonio, desde luego -insisto-, pone en evidencia lo que nos has comentado: el trato más cercano que necesitan los menores para, efectivamente, no ser uno más, romper esa soledad que has compartido con nosotros y que ha sido tu compañera durante tiempo, y tener cubierta toda esa parte afectiva y emocional que necesita cualquier persona -evidentemente-, y más los menores, y el papel tan importante que desempeña el acompañamiento familiar en todo momento del ciclo vital.

Agradecerte de nuevo tu exposición. Estoy deseando también escuchar tu segunda parte. Las preguntas que te iba a hacer ya las han formulado los demás grupos parlamentarios; con lo cual, solamente seguir escuchándote y seguir viendo cuáles son las demandas, cuáles son las mejores que tú introducirías en el sistema y darte de nuevo las gracias por ser tan valiente y contarnos tu testimonio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Popular, la señora Navarro; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Muchas gracias, presidenta, buenos días. Gracias. Gracias por comparecer ante la Comisión de Políticas Sociales de la Asamblea de Madrid a toda la Asociación, a la Aseaf, que engloba diecinueve entidades sobre esta materia de acogimiento, y lo agradezco en la persona de la señora Araúz de Robles, que es su presidenta, gracias por acompañarnos esta mañana y, por supuesto, de manera muy especial en la persona de Adriana Pirvulescu, que es una mujer ya, que estuvo en situación de acogimiento y que nos ha dado este testimonio verdadero, real y, sobre todo, valiente, porque no es nada fácil hablar en público, es muy difícil hacerlo desde ese asiento en el que te encuentras. Muchas gracias, no hay nada como un testimonio verdadero para que nos podamos poner en tu piel, de alguna manera en tus sandalias, y saber lo que ha podido ocurrirte. Cuando se habla de sentimientos es todavía más difícil, por tanto, gracias de nuevo.

De esto se trataba. Cuando la Aseaf se dirigió a todos nosotros mandándonos un correo electrónico, una de las cuestiones que querían hacer era venir a comparecer ante la Asamblea de Madrid fundamentalmente para dar visibilidad al modelo de acogimiento y a las cuestiones relativas a este tema. ¿Qué hicimos? Primero, recibirles como es nuestra obligación; los que estábamos un poco más cercanos a estas cuestiones todavía, cada día, seguimos descubriendo cosas nuevas y seguimos descubriendo cómo avanzan las cosas. Nos encontrábamos que para ellos era fundamental seguir priorizando el acogimiento familiar; ellos están donde no llega la Administración y esa función principal de acompañamiento, de compartir con las familias de acogida la experiencia y prestar ese apoyo, era fundamental. ¿Qué nos decían? Que querían concienciar a la sociedad acerca del acogimiento de menores y, por otro lado, cambiar el paradigma de las Administraciones para priorizar en cualquier forma el acogimiento. Por tanto, este es nuestro objetivo hoy, crear o ayudar a la creación de la cultura del acogimiento. Hacen falta familias. María y las personas que nos

acompañaron aquella mañana de distintas entidades –Adamcam, CPA- nos decían que cada vez que realizaban una campaña de sensibilización, de conocimiento hacia la sociedad, surgían familias que, conocedoras de esta realidad, querían acoger entre sus miembros a menores para formar parte de esa familia en acogimiento. Como dice San Agustín, “ama y haz lo que quieras”, el amor es el que transforma el mundo y, efectivamente, la familia es la que otorga, ofrece y adopta ese amor porque solamente desde ese paradigma puede desarrollarse el ser humano. La familia para nosotros sigue siendo el baluarte fundamental, lo han dicho todos los grupos, y sigue siendo la institución más valorada por los españoles, por tanto, no quisiera yo hacer política con este tema. La entidad que nos venía a visitar lo primero que nos pidió fue eso, que no se hiciera política con este tema, y nosotros no lo vamos a hacer. Ellos nos decían que habían estado en las comisiones del Congreso y del Senado y querían, insisto, dar visibilidad y dar a conocer las cuestiones relativas al acogimiento. Por tanto, yo creo que hoy es un día muy importante y además feliz en cierto sentido, porque hemos conocido de primera mano la evolución de Adriana, cómo ella ha desarrollado y cómo ella ha contado sus sentimientos, e, insisto, es muy difícil hablar de sentimientos y hacerlo además tan bien como lo has hecho, es muy difícil.

Hemos hecho lo que nos habíamos comprometido. No voy a dar una filípica ahora sobre el acogimiento, no me corresponde, no voy a contar todo lo que se ha hecho, no voy a contar lo que se ha evolucionado, sino lo que nos queda por delante porque esto es lo importante. Tenemos encima de la mesa una ley nacional; tenemos encima de la mesa también una ley de infancia de la Comunidad de Madrid, y con esto estamos comprometidos. Me consta que la Dirección General está trabajando de manera denodada.

Mi compañera Carlota ya ha comentado todos los avances y seguimos en el compromiso de lograr que no haya menores de 6 años en residencias porque necesitan ser acogidos por el calor y el amor que trasmite una familia. Yo me callo porque creo que lo importante es escucharos a vosotras. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, una vez más, quiero daros las gracias por vuestro testimonio y por vuestra comparecencia hoy. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Cierra este turno de intervención de los grupos políticos el Grupo Socialista con la señora Delgado; cuando usted quiera.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Quiero agradecer a la Asociación Aseaf que esté aquí. Lo intentamos mediante la filial madrileña, pero ya que la Mesa también admitió a trámite la estatal, lo registramos, así que estamos encantados y lo importante era que hoy pudieran comparecer en esta comisión.

Muchísimas gracias, Diana, por toda tu narrativa, que ha sido perfecta, porque lo que has expuesto y retratado es lo que llevamos denunciando, por activa y por pasiva, en este grupo parlamentario esta legislatura y la pasada: los centros están masificados, la despersonalización y la necesidad de un contacto muchísimo más directo con las niñas y con los niños que allí ingresan, que no sois números, que sois personas. Eres un ejemplo de fortaleza y de resiliencia; además, aunque

hayas vivido unos momentos muy duros, seguro que te van fortalecer para el resto de tu vida, como siempre la resiliencia implica que al final de lo negativo se saca positivo y de esto tú has aprendido mucho en la vida.

Agradezco a la señora Araúz, vuelvo a repetir, su comparecencia. En la Asociación Aseaf habéis sido muy críticos con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y sus políticas sobre el acogimiento familiar y la verdad es que no estáis exentos de motivos ni de razones. Habéis denunciado el aumento de plazas residenciales en vez de cambiar hacia un modelo de acogimiento familiar, que siempre es mucho más beneficioso para las y los menores; además de la necesidad de dotar de mayores recursos a este modelo de acogimiento, algo, señora Araúz, en lo que estamos completamente de acuerdo con ustedes; en favorecer y potenciar con todo tipo de ayudas y recursos el acogimiento familiar, aunque a la vez haya que crear nuevas plazas debido a los recortes sistemáticos que ha habido en la última década y ante la emergencia social de la llegada de los menores migrantes no acompañados a esta región. El sistema residencial de protección sencillamente se ha tambaleado al no tener plazas y recursos específicos donde derivar a todas y a todos los niños que ingresaban en los centros de primera acogida porque allí no ingresan nacionalidades, allí ingresan niñas y niños a pesar de lo que algún grupo parlamentario de esta Asamblea opine.

Nos encontramos entonces con dos problemas: con una red tutelar desvencijada y sin los recursos necesarios, que a la par ni dota ni promociona de forma suficiente el acogimiento familiar, lo que podría suponer una descarga importante de estos centros que, como bien ha señalado Adriana, están sobresaturados, llegando hasta el hacinamiento de los menores y donde ustedes, las familias acogedoras, son unos de los actores importantes para darle solución a esta problemática, pero que además es la mejor opción, ya que estos menores estarían en lo más parecido al hogar de origen si sus derechos no hubiesen sido violentados o porque se encuentren sin padres o tutores aquí en este país, España. Ni qué decir que también le saldría más económico al Gobierno regional frente a los 2.500 euros, que me gustaría preguntarle si ustedes, como asociación, creen que estos 2.500 euros al año son suficientes, que significan 208 euros al mes, que les dan a las familias acogedoras por niño, y, entre 3.000 y 5.000 euros al mes por niño a las residencias del sistema de protección; algo que solo puede obedecer a la satisfacción de una red clientelar de externalizaciones y liberalismo salvaje de este Gobierno, en un hondo perjuicio, ¿para quién? Para las niñas y los niños que están bajo su guarda, tutela y protección. Pero, además, señora Araúz, suscribo sus palabras en el Senado, en la comparecencia del mes de febrero de 2019, sobre que estamos ante una trama consolidada y muy difícil de desmontar.

Un ejemplo de lo poco que se tiene en cuenta a las familias acogedoras ha sucedido este verano con el Programa Vacaciones en Familia, donde todos los años se promociona, digamos, compartir estas vacaciones con menores tutelados, y este año, con familias acogedoras, se ha lanzado tarde y mal. Aunque ya sabemos que estamos en medio de una pandemia sanitaria y social... Si no me interrumpe, señora portavoz del PP, se lo agradecería. ¿Dónde mejor iban a estar todos estos niños que con una familia en vez de un centro residencial? Habiendo 122 familias inscritas y dispuestas a acoger, solo participaron 101 menores, de los cerca de 1.700 que hay en los recursos

residenciales. Demostrando una vez más la falta de voluntad política para abordar este problema y potenciar el acogimiento familiar, algo que ustedes, desde la Federación Aseaf denunciaron y que nuestro grupo parlamentario trajo a esta comisión.

Por otro lado, también queríamos saber qué le parece en este caso a usted, doña María, el programa Nausica, que se reunió concretamente en enero de este año en la Universidad Francisco de Vitoria, que era un proyecto estrella de este Gobierno regional -y que avalamos los grupos parlamentarios en la legislatura pasada- para la transición y acompañamiento a la vida adulta, sobre todo de menores migrantes no acompañados, que constaba en su proyecto inicial de pisos de vida independiente, por un lado, con un equipo educativo en el marco institucional y, por otro lado, con la colaboración de familias acogedoras, en las que el menor se integraría en su vida cotidiana, al menos hasta su mayoría de edad y, si es posible, hasta los 20 años. Al final, este proyecto tan ambicioso y de semejante envergadura no ha funcionado al dotarlo solo con un contrato menor de 15.000 euros. Entonces, me gustaría saber qué les llevo a Aseaf a no participar en él, si fue porque la Administración de la Comunidad de Madrid no les hizo partícipes posteriormente o cuáles fueron sus razones, porque llevar al fracaso a programas como este por parte de este Gobierno regional hace que menores extutelados estén durmiendo a día de hoy debajo de un puente, como este puente llamado puente de Hortaleza. Es absolutamente vergonzoso que hoy niños extutelados por la Comunidad de Madrid estén durmiendo debajo de un puente.

También me gustaría que nos dijera, por su experiencia, si los servicios de seguimiento psicológicos son suficientes o no, porque la información que tenemos es que solo hay dos psicólogos para todo Madrid, en el servicio de psicología dependiente de la Dirección General de Familias e Infancia, para situaciones como los trastornos de apego, que es una realidad que se suele dar con mucha frecuencia con menores en acogimiento, sobre todo si son de una edad media avanzada. Igualmente, queremos saber su opinión de algo que también denuncian las familias acogedoras, que es la escasa ayuda y acompañamiento que ofrece la Comunidad de Madrid a las familias acogedoras en esta región. Finalmente, también, señora Araúz, damos por hecho que en vuestra federación hay todo tipo de familias acogedoras y queríamos saber si ha habido alguna reclamación, en este caso, de familias compuestas por dos hombres o por dos mujeres y si sus solicitudes se retrasan más de lo debido con relación al resto de la familia para darles la calificación de idoneidad o entrega de menores para acogimiento familiar, o sea, familias de gays y lesbianas.

Quiero daros las gracias, de nuevo, por vuestra comparecencia, por la de María y por tu comparecencia de verdad, porque no hay mejor ejemplo que nos lo cuenten en primera persona y que dejen de ser números, porque no son números. Nos habéis dado un baño de realidad hoy. Esperemos que este Gobierno regional se conciencie de veras de que hacen falta más campañas de concienciación, cultura de acogimiento, ayudas, recursos y programas hacia las familias acogedoras para favorecer, por encima de todo, el derecho de las niñas y los niños a crecer en un entorno familiar y no en centros de protección si ello es posible, ya que en la Comunidad de Madrid para más inri estos centros dejan mucho que desear, véase Hortaleza, Chamberí, Acacias, Reina Isabel y otros tantos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado. Para evitar que nos levantemos, desde el escaño, María Arauz, tiene cinco minutos de intervención y por alusiones puede contestar a todas las preguntas; finalmente, Adriana intervendrá para terminar esta comparecencia. Cuando usted quiera, María, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Arauz de Robles): Gracias. Han sido muchísimas las preguntas, entonces las voy a contestar un poco en general, no una a una. Básicamente, yo creo que todas las preguntas se pueden agrupar en muy poquitas, o sea qué es lo que está pasando, cómo se puede impulsar el acogimiento familiar, qué resistencias tenemos dentro de la comunidad, qué pasos hay que dar y qué problemas tenemos. Es cierto que queda muchísimo por hacer porque el acogimiento familiar ha sido una medida de protección muy poco apoyada por las Administraciones. Es una medida de protección reciente en la legislación española y, por lo tanto, queda muchísimo por hacer.

Es verdad que la Comunidad de Madrid no es de las comunidades que estén a la cabeza ni muchísimo menos, o sea, hay pocos recursos y hay poca cultura de acogimiento. Sin embargo, también tengo que decir que en los últimos tiempos hay una intencionalidad y unos avances importantes dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid y se están empezando a ver cambios. ¿Que queda mucho por hacer? Muchísimo, y es responsabilidad de todos, pero, por ejemplo, se están impulsando programas, no sé el Programa Nausica, pero se están impulsando programas concretos para sacar de los centros a niños mayores; en especial, por esta problemática del COVID que tenemos ahora, donde los niños han estado más encerrados que nunca, hay una brecha digital mayor que los niños que crecen en familias para acceder a sus clases on line, etcétera. Entonces estamos impulsando en concreto un programa conjunto con la Comunidad de Madrid para sacar temporalmente a niños de las residencias por las familias que ya tienen idoneidad. Este programa se ha puesto en marcha y está empezando a funcionar. En la Mesa de Acogimiento, que es un punto de encuentro entre todas las partes que sostienen esta compleja medida de protección que es el acogimiento familiar, que son las Administraciones, las familias de acogida, los directores de centros, las entidades que gestionan el acogimiento familiar y los puntos de encuentro para las visitas, llevamos cinco años reuniéndonos, y por primera vez este año esa -Mesa de Acogimiento ha pasado a formar parte del Consejo Regional de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, o sea el acogimiento familiar por primera vez está en el Consejo Regional, y ese es un avance muy importante y se está empezando a trabajar de forma mucho más sistemática entre todas las Administraciones y las entidades implicadas, con lo cual ese es un avance muy importante.

¿Cómo se puede impulsar el acogimiento familiar? Pues bueno, esta comparecencia surge porque nosotros en septiembre sacamos una nota de prensa diciendo que, efectivamente, se están ampliando las plazas en acogimiento residencial y, en ese concurso público que se saca, se ve que, efectivamente, los recursos destinados al acogimiento residencial son treinta veces superiores por niño y por mes a los que se dedican al acogimiento familiar. Las familias de acogida percibimos en torno a los 2.500 euros en la Comunidad de Madrid. Un niño, en un centro de menores, le cuesta a la Comunidad de Madrid -en general, en todas las comunidades es muy parecido- entre 5.000 y 6.000

euros cada mes. Pero esa es una realidad que ¿de qué se deriva? El niño no percibe más. O sea, es peor para él y simplemente es que tenemos un sistema eminentemente residencial.

Se hablaba antes de una trama. Bueno, esa palabra me parece muy gruesa. Simplemente, hay una red de intereses creados, no solo en la Comunidad de Madrid sino a nivel nacional. No sé si usted sabe que la Convención de los Derechos del Niño, en su último informe, ha alertado sobre las altísimas tasas de institucionalización que tenemos en España respecto a otros países de la Unión Europea. O sea, no es un tema solo de la Comunidad de Madrid; es un tema que afecta a toda España. Tenemos un sistema básicamente residencial, y eso hay que invertirlo, hay que invertirlo con el esfuerzo de todos, con la implicación institucional y personal de todos, porque si no hay familias de cualquier tipo que abran las puertas de sus hogares a estos niños, difícilmente vamos a solucionar esto.

¿Cómo se impulsa? Efectivamente, apoyando más a las familias. No queremos que esos intereses que existen en el acogimiento residencial se trasvasen al acogimiento familiar. No creemos en que se pueda vivir de acoger niños, como sucede en otros países. Queremos que el tema económico nunca pueda ser un impedimento para que una familia que quiera acoger se frene. Ahora mismo, en Madrid, las ayudas son muy escasas. Llegan a año vencido. La ley habla de unas ayudas que lleguen mensualmente, que además no haya que pedir cada año. Las familias tenemos que pedir las expresamente -ustedes lo saben-, y nosotros estamos luchando para que sea una ayuda automática que, según se firme un contrato de acogimiento, sea una asignación mensual, y que, por supuesto, esas cantidades no sean de 200 euros al mes, sino unas cantidades razonables que permitan sacar adelante a ese niño.

Es más: estamos trabajando también con la Comunidad de Madrid en un tema que se llama "el pack del niño acogido", o sea que ese niño venga no solo con los apoyos económicos sistemáticos en cuanto se firma el contrato, sino mucho más allá: con unos apoyos para una asistencia psicológica, no solo para el niño sino también para la familia que acoge. Muchas veces creemos que con la buena voluntad es suficiente y no lo es, porque a los niños que han sufrido determinadas adversidades hay que saber quererlos, hay que saber tener paciencia, hay que saber respetar su sufrimiento, su desencaje por la vida.

Apoyos en los colegios, o sea, que el sistema educativo sepa también acoger a estos niños, porque estos niños siempre, o en su mayoría, son expulsados de la ruta, del comedor, del aula, y son fracaso escolar en la mayoría de los casos. ¿Por qué? No es porque sean menos inteligentes ni porque tengan menos capacidades. Es porque, efectivamente, no se sitúan en el mundo, porque las personas que debieron quererlos no han podido quererlos; y eso, que es lo más importante para que una persona empiece a caminar, no lo han tenido. Entonces, son niños que no están centrados y que no son capaces de afrontar, por ejemplo, el entorno escolar. Raúl Serrano, que es un chaval que, como Adriana, fue tutelado durante muchísimos años, dice que la peor violencia que puede sufrir un niño es crecer sintiendo que no pertenece a nadie. Eso es lo que sienten -y yo creo que Adriana lo ha expresado fenomenal- los niños que crecen en los centros. No están mal. Los centros en Madrid están

fenomenalmente atendidos, pero los niños crecen sin una vinculación y sin unos apegos que son absolutamente necesarios. Entonces, son necesarios apoyos para que la comunidad escolar conozca lo que les pasa a estos niños y los acompañe.

Apoyos en la documentación. A veces llegan estos niños a nuestras casas y no tienen nacionalidad, no tienen... ¡yo qué sé!, los papeles en regla. Entonces, es como si te dieran una empresa. Aparte de atenderle, tienes que empezar a tramitar a qué psicólogo le llevas, cómo solucionas los papeles de los niños, por qué no te dan plaza en el centro que tienes cerca de casa, cuando, teóricamente, los centros tienen que tener plazas de reserva para estos niños... En fin, todo se complica. Entonces, lo que nosotros pedimos es que eso se acompañe infinitamente más.

Y luego, el acompañamiento más necesario es, un poco... Las familias tenemos que aprender lo que es un niño que ha sufrido adversidad y el niño también tiene que aprender y sentirse apoyado para acoger a esa familia, porque no solo acoge la familia: ¡es que el niño que llega también nos tiene que acoger a nosotros! Eso muchas veces lo pensamos poco. Entonces, hace falta un seguimiento, hacen falta ayudas; hace falta que, en vez de haber cuarenta niños por técnico en la Comunidad de Madrid, haya diez niños por técnico.

Entonces, eso se llama presupuestos; eso se llama voluntad política; eso se llama ¡que se pongan ustedes de acuerdo para impulsar esta medida tan necesaria! Y yo creo que el testimonio de Adriana ha sido suficientemente esclarecedor como para que piensen ustedes que, si alguno de sus hijos hubiera tenido que crecer en un centro de acogida, seguramente no lo habríamos deseado ninguno. Entonces... Bueno.

Luego ha habido otras preguntas más concretas. ¿Qué pensamos del programa de vacaciones...?

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero no le queda mucho tiempo para poder...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Arauz de Robles): Vale. Bueno, ya está. Yo creo que está respondido todo y, si luego hay alguna cosa más, ya se verá.

La Sra. **PRESIDENTA**: Claro. Yo creo que se quedan todos los portavoces con el contacto. Yo creo que ya lo tienen... (La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR**: *Fenomenal*.) Así que, para cerrar esta comparecencia tan interesante, Adriana, como diría un periodista, danos esos titulares con los que quieres que nos quedemos, que sigamos trabajando y que te tengamos como referencia. Cuando puedas, Adriana, enciendes el micrófono y ya terminamos esta comparecencia.

La Sra. **ATESTIGUANTE SOBRE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Pirvulescu): Os agradezco que hayáis preguntado más a María. Yo creo que después de lo que ha dicho María, no tengo mucho más que añadir. Yo no tengo la solución. Esta es la razón por la que yo, cuando decidí qué estudiar,

qué carrera elegir, no elegí Educación Social, aunque era la primera en mi lista. Es la razón por la que yo no quise seguir estando dentro, porque yo no tengo esa solución y creo que no me corresponde. A mí me corresponde seguir un poco mi vida y, si esto sirve para que otra gente aprenda, mejor.

Lo que sí tengo claro es que las residencias deberían ser para momentos de emergencia. Yo eso lo tengo más que claro. Y también he oído varias veces lo de las vacaciones en familia. No conozco lo que decíais, no sé de qué va, pero me sonaba a algo puntual. Entonces, lo que sí que tengo súper claro, aparte de que las residencias deben ser para momentos de emergencia, es que nada puntual... Si es que incluso algo puntual es el trabajo de un educador, porque es ocho horas al día o "me voy en vacaciones a un sitio". No creo que a mí me hubieran ayudado más que lo que me ha podido ayudar estar dentro del seno de una familia. Creo que lo que yo necesitaba y lo que se me dio por otro medio fue esa rutina y ese acompañamiento, que lo sigo teniendo, aunque tengo 28 años y aunque ya no lo necesito tal cual. Esto sería todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a Adriana y a María por estar hoy aquí. Yo creo que esta comparecencia ha sido muy emotiva y nos va a ayudar mucho para seguir trabajando.

Por coordinación de COVID, les voy a pedir que, por favor, salgamos cinco minutos. A las 11:35 estamos aquí para introducir la siguiente comparecencia.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 29 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 43 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Recuperamos la comisión con el tercer punto en el orden del día.

C-2239/2020 RGE.26188. Comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero o persona en quien designe, en calidad de Director de la Red de Inmigración y Ayuda al Refugiado, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre último informe de la ONG que preside sobre "El estado de menores no acompañados e infancia migrante". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida al compareciente, a don Rafael Escudero, y le concedemos la palabra por un tiempo de quince minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR DE LA RED DE INMIGRACIÓN Y AYUDA AL REFUGIADO** (Escudero Alday): Muchas gracias, señorías. Un segundo, si son tan amables, para la autoorganización, que me la reorganice y no se me caiga nada durante la misma. *(Pausa.)* Muchísimas gracias a los grupos parlamentarios, especialmente, por supuesto, a quien me llama a comparecer, por permitirnos presentar el informe, como sus señorías saben, todos los años en la Cámara autonómica. Desde que empezó el repunte en las llegadas de los menores y de la infancia migrante, presentamos un informe donde analizamos los principales datos sobre lo que creemos que es de prioridad conocer: cuántos

menores tenemos, qué se está haciendo con ellas y con ellos, de qué forma se les atiende, bajo qué contexto estamos trabajando.

Por ello, hacemos siempre, como digo, un informe no gubernamental siguiendo las guías de trabajo tanto del Consejo de Europa como del conjunto de las instituciones, que recomiendan que la recogida de los datos y la evaluación se haga, por supuesto, por las instituciones en el amplio marco que nos da la normativa de transparencia, pero también sean validados por entidades externas.

Yo, como director, no como presidente porque el presidente de mi entidad es otro, yo soy director de la entidad, lamento que, en este caso, por el formato del COVID, a diferencia de otros años, no me puedan acompañar las entidades que han colaborado para este informe, y quiero agradecerles públicamente tanto a los compañeros de los servicios de apoyo psicológico, a los compañeros de la Asociación Dual, como de otras entidades, que han trabajado con nosotros en el ámbito de los diferentes servicios y desarrollos que completan la red de acogida.

Al margen de estas primeras cuestiones, voy a pasar directamente a señalar las tres fuentes de información que hemos utilizado para configurar el informe: primero, las entidades sin ánimo de lucro, tanto gestores de centros como expertos en política migratoria, el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que agradezco que también nos haya facilitado su información y datos, y, por último, los testimonios ofrecidos por jóvenes migrantes tutelados y otra serie de personas indicadas dentro del propio sistema de acogida de menores.

Comentarles que este informe, evidentemente, es un informe preliminar, puesto que no ha cerrado el año 2020, pero, como hacemos todos los años, luego se publica una separata que corrige y actualiza los datos, o en el propio informe del siguiente ejercicio.

Voy a empezar a trasladarles -aunque de esto pasaré más de corrido para poder agilizar la comparecencia- una serie de conceptos claves de los cuales creo que es importante que tengamos, aunque sea, una breve referencia. Aparte de que ya se ha cambiado el concepto de menor extranjero no acompañado, que no es el concepto que actualmente, en el marco normativo, se utiliza, pero, por utilizarlo desde un punto de vista general, es todo aquel extranjero menor de 18 años que sea nacional de un Estado al que no le sea de aplicación el régimen de la Unión Europea, que llega a territorio español sin un adulto responsable de él o de ella, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose un riesgo de desprotección del menor, así como a cualquier menor extranjero que, una vez en España, se encuentre en aquella situación, de acuerdo al artículo 189 del Reglamento de Extranjería.

Esto, como verán, es lo que nos da una amplísima definición, puesto que las llegadas de menores y la propia configuración, como veremos más adelante, del número de los menores que hay en España, ha sido objeto de polémica. Ya el Defensor del Pueblo, en sus reiterados informes anuales, ha alertado de que calcular el número de menores residentes reales o bajo medidas de protección, en España, es una tarea a veces imposible.

No obstante, para ello, el segundo concepto, el registro de menores extranjeros no acompañados, gestionado por la Dirección General de Policía Nacional -agradezco también los datos que el Ministerio del Interior nos ha ofrecido y que, aparte, ofrece de manera pública en su propio portal-, es el encargado de gestionarlo. Hemos de tener en cuenta que este registro, aunque da unas cifras, esas cifras en muchas ocasiones debemos de ponerlas en liaison con otra, que es la del número de diligencias que practica la Fiscalía de Menores para la determinación de la edad. ¿Por qué? Porque la determinación de la edad -paso a la siguiente diapositiva, aunque me salte un momento lo de la reagrupación, que ahora lo comentaré- es la pieza clave de todo el sistema, junto con la propia situación de desprotección. Esto es algo grave porque, evidentemente, cuando vemos -por ejemplo, en un año- que las cifras del informe anual de Fiscalía nos ofrecen unas cifras mientras que el registro de menores nos ofrece otras, lo que nos da es un marco en el cual hay una evidente disparidad de criterios, isobre todo, si encima acabamos sumando -como nos pasa año tras año- esas impugnaciones de la determinación de la edad por medios únicamente médicos que no atienden a las diferentes recomendaciones de los organismos internacionales! Es decir, que, al final, esos datos y esas cifras son excesivamente provisionales!, lo que nos impide hacer una evaluación suficiente de cuáles son los elementos en los que nos encontramos. ¡Para hacer cualquier evaluación uno necesita saber cuántas personas tiene!

Las comunidades autónomas tienen unas cifras, pero como ya avanzaré, y como ya avanzo, las cifras a veces tienen conceptos de qué es lo que se tiene o no se tiene como tutelado, qué es a lo que se le está prestando servicios y, como ya venimos señalando en otros años, eso en la Comunidad de Madrid es palpable y evidente, aunque se ha corregido parcialmente este año.

Por último, comentarles un dato: la reagrupación familiar. Es verdad que en todos los mandatos, en materia de menores, se evidencia que el menor donde debe de estar es con su familia, eso es una cosa que evidentiísimamente es así, pero, como bien se señala en la normativa, esto depende del interés superior del menor y de otra serie de elementos.

Comentarles que el proceso para determinar, localizar y hablar con la posible familia de origen del menor se inicia de oficio por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en colaboración con las comunidades autónomas, que este tiene un plazo aproximado de tres meses, y que ese plazo de tres meses, como nos indica la propia Dirección General de Policía, en una solicitud de información que dirigimos nosotros para conocer cuál es el detalle actual de este sistema, se aplica mediante los convenios bilaterales. No me voy a detener mucho en esto porque no afecta a las competencias directas de la Comunidad de Madrid, puesto que, como sabrán sus señorías muchísimo mejor que yo, el procedimiento se regula desde el marco estatal y por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como por las relaciones consulares entre los diferentes países. No obstante, he de señalarles que en esto es oída la comunidad autónoma, pero no es ella quien tiene control sobre el procedimiento; es decir, la Comunidad de Madrid no puede incitar al procedimiento motu proprio, pero sí participa de él, que de todas maneras se hace de forma automática.

Para poder empezar a analizar los datos de la población tutelada, los menores que se encuentran bajo situación migrante en España, quiero empezar señalándoles esta pequeña tabla comparativa que cubre las dos diapositivas que tenemos a continuación con respecto al contexto migratorio general. ¿Por qué hacemos esto? Porque, como les he dicho antes, si ya dijimos que alcanzar una cifra, aunque fuera estimativa, es complejo, necesitamos acudir a la estadística, y para ello tenemos que coger las cifras generales de llegadas de población migrante, ¿Por qué tenemos que acudir a esto? Porque las series históricas nos van a dar pistas de qué porcentaje, de qué forma, de qué manera y, sobre todo, como en muchas ocasiones sucede, de por qué todas las llegadas en frontera sistemáticamente no siguen todos los procedimientos estrictos para la determinación de la edad, ya sea porque la llegada es de una manera muy fortuita o porque los dispositivos están sobrepasados, como pasa en Canarias.

Esta columna que les señalo representa las llegadas de 2018 y, pasando a la siguiente diapositiva, les muestro las de 2019 y las de 2020. Los datos de estas dos columnas se refieren a toda la población migrante, no solo a la tutelada -se incluye dentro de ella-, y son datos emitidos por el Ministerio del Interior en su informe quincenal, así como datos que se facilitan a Frontex. Si se fijan en las llegadas a costas peninsulares y baleares, verán que de 19.762 hemos bajado a 15.000 y el número de embarcaciones, no obstante, ha subido. En Canarias hemos pasado de 1.497 a 16.760 llegadas y el número de embarcaciones ha pasado en Canarias de 93 a 553; en Ceuta, las llegadas también en el contexto del que hablamos han bajado de 554 a 398, con un número de embarcaciones que se ha reducido; ha caído en picado la llegada a Melilla, de 478 a 9 y de 33 a 4 embarcaciones. Si comparamos con el año 2018, verán ustedes que solo en costa y península estábamos en 50.527 llegadas y ahora estamos en 15.260. Igualmente, como estos son datos de política migratoria general, simplemente para ilustrar a sus señorías, lo tienen en el informe que se les ha remitido por email esta mañana.

Respecto a la llegada terrestre, como verán por los datos, ha caído por completo, principalmente en las dos zonas de mayor tasa de incidencia, Ceuta y Melilla; 4.060 por 1.289 y 1.144 por 230. Como verán, si lo comparamos con los datos de 2018, la caída es todavía más significativa, de 4.407 en 2018 a 1.289 en 2020. Estas reducciones son bastante significativas y esperadas; no obstante, debo hablarles de la precariedad de estos datos, puesto que las llegadas a otras zonas como, por ejemplo, Canarias, hacen evidente que la realidad de las cifras se queda obsoleta semana a semana. Sin embargo, esta estimativa aporta un contexto general, puesto que la Comunidad de Madrid no es, señorías, una isla y, evidentemente, aunque tenemos zona de frontera, sobre todo a través de nuestro aeropuerto, que es una de nuestras principales cuestiones, evidentemente lo que llega a un territorio fluye por el conjunto del territorio del Estado, porque somos un Estado autonómico, evidentemente.

Vistos estos datos, quiero llamar su atención sobre la gráfica que les muestro y que hemos conseguido de un informe que se realiza con cargo a diferentes medios, en colaboración con el INE. Es un estudio que se publicó recientemente sobre la evolución de la población migrante y la tasa de paro en nuestro país. Si ven ustedes esta línea gris es la tasa de paro y esta línea roja es la tasa de

llegadas de inmigrantes extracomunitarios en miles. Esta gráfica basa su carácter sobre todo en analizar desde el año 1998 a 2019, en cifras cerradas, cómo evoluciona la población migrante. Si vemos la serie histórica desde el año 1998, podemos empezar a tejer alguna primera conclusión, evidentemente, sobre esta línea histórica. Cualquier análisis histórico puede ser cortante, pero a priori, podrán entender sus señorías que vamos probablemente a un flujo de caída de llegadas, si se dan las condiciones de recesión económica y, por supuesto, de subida del desempleo. No obstante, recuerden que los flujos migratorios han cambiado en algunos aspectos, pero me parece importante no cerrar la anterior cuestión sin enseñar una gráfica para ilustrar sobre los flujos migratorios y sobre cómo estos en realidad nos deberían también moderar las expectativas. A pesar del COVID -es verdad-, han subido las llegadas de migrantes al territorio del Estado, pero las perspectivas que tenemos serán probablemente de estabilización a partir del levantamiento de fronteras, en un periodo aproximadamente de 16 o 18 meses, que deberían estandarizarse una vez que las bolsas de población migrante que están ahora retenidas en otras zonas de nuestro territorio tengan una salida hacia un sentido u otro.

Vamos a ver ahora datos sobre menores no acompañados. Voy directo a las gráficas para hacer más rápida mi intervención. Aquí se muestra la evolución de las llegadas de los menores en las cifras cerradas, sobre todo de los años que no son el 2020, por lo que he reiterado el cálculo de migrantes. Solo les pongo un dato: la cifra de migrantes menores no acompañados ha cambiado en casi 2.000 en el último mes, porque solo en los últimos tres meses han llegado casi 2.000 menores. Esto es sobre todo porque llega población migrante, pero la determinación de la edad la tiene que hacer la Fiscalía, y como los procesos de determinación de la edad no son automáticos -llevan un procedimiento- y el número de fiscales disponibles en la unidad de menores no es infinito ni se ha incrementado de manera sustancial, evidentemente, la determinación de la edad puede sufrir variaciones que hacen que esta cifra fluctúe. Si tienes un territorio concreto donde hay una presión migratoria y este no tiene los medios, la clasificación de edad te va a hacer variar la curva evidéntisimamente y muy probablemente el año que viene, cuando tengamos los datos cerrados y se terminen los recursos por parte de las diferentes personas afectadas, la cifra variará, y esto lo podremos ver en el informe de la Fiscalía General del Estado del año 2021, que es el que nos dirá las diligencias practicadas en 2020. No obstante, haciendo una aproximación y con estas salvedades, estamos en una cifra de estabilización, como podrán ver sus señorías, entre el año 2019 y 2020; y con la aportación extraordinaria de Canarias, insisto, que no con las del territorio, hemos pasado en el año 2018, que se cerró con 13.796, recordando que solo fueron 12.152 las diligencias de edad, hasta las 12.311, para llegar en la actualidad a una cifra que debería aproximarse a las 12.428.

Este sería el panorama general del número de población menor que se encuentra detectado también por la Administración pública, elemento sobre el que también les tengo que llamar la atención porque, evidentemente, esto se basa en lo que la Administración conoce, que no es todo ni es toda la realidad. Esta imagen que les muestro fue la distribución con la que se cerró el año 2018 y 2019 con el efecto de corrección. Como verán, es Andalucía junto con Cataluña, Melilla y País Vasco, y en menor grado Ceuta y Comunidad Valenciana; aunque aquí hay una discrepancia y las entidades no estamos de acuerdo con este gráfico. Estos son datos del ministerio y no lo vemos bien porque no

incorpora datos actualizados desde hace bastantes meses. Pero, para que se hagan una idea, este era el mapa con el que nos encontrábamos y no llamará la atención a sus señorías que Andalucía, junto con otras zonas de fronteras, sean las que agrupan al mayor número de población tutelada. Insisto en ese concepto, porque habla solo de población tutelada, que no de toda la población que se pueda encontrar en nuestro territorio siéndoles prestados servicios.

Ahora paso ya directamente a los datos única y exclusivamente de la Comunidad de Madrid. Hemos decidido agrupar estos datos por los diferentes conceptos que la Dirección General de Infancia, a través del Portal de Transparencia, nos ha facilitado, y poder así explicarles las diferentes cuestiones con las que nos hemos encontrado. Como verán, cada año tiene un color: El año 2020 es el más púrpura; el año 2019 es el más azul y el 2018 es un azul más clarito. En el ámbito de los menores atendidos, según los datos acumulados de esta serie de tres años, se cerró con 1.577 en el año 2018, pasamos a atender a 1.138 en el año 2019 y, actualmente, según los datos ofrecidos por la dirección general, son 773 los menores atendidos en lo que va de este año 2020. Reitero a sus señorías que estos datos fueron ofrecidos a fecha 15 de noviembre y, por lo tanto, queda un mes y medio todavía de datos por contemplar.

El concepto que nosotras no compartimos, que es el de menores en tránsito, es un concepto que creó la Comunidad de Madrid -lo explicamos ahora más adelante- y por el cual se le prestaba algún tipo de servicio a ese menor, que probablemente se hacía por la red de primera acogida. Este es un concepto que las entidades que trabajamos en materia de tutela de menores, sobre todo de menores migrantes, siempre lo hemos peleado porque significaba reconocer que no se estaba atendiendo a un número de menores que evidentemente deberían tener derecho a ello. Esto ha bajado de 995 a 409 en el año 2019 y este año ha descendido a 145. Este es un dato positivo; evidentemente, nos gustaría que fuera cero, pero es un dato que nos parece importante desde el punto de vista de la gestión. Sigue siendo malo; evidentemente ha caído en picado y eso es positivo.

En cuanto a los menores tutelados, encontramos 466 en el año 2018; 641 en el año 2019 y ha caído a 351 los que tienen, efectivamente, medidas de tutela. Por lo tanto, los no tutelados, haciendo una baremación de los datos ofrecidos, ha bajado de tener en un limbo a 1.111 a 497 y, por último, en este año, a la cifra de 422. Como he dicho anteriormente y como les he explicado en esta gráfica, hay una serie de categorías que definen la tipología de servicios y, en función de esa tipología de servicios, así se entiende que hay un número u otro de menores; por eso es el histórico baile de cifras que se ofrece entre comunidades, porque cada comunidad autónoma establece este tipo de conceptos y categorías a su manera, a veces, y sin cierta homogeneidad. Esto hace también tan difícil que haya una cifra estimativa estatal, porque, evidentemente, ¿cómo consideramos lo menores que atiende Madrid? ¿Todos los que tiene, los más de 600? ¿Los que atiende? ¿Los que están en tránsito? ¿Los que tengo de verdad tutelados? ¿Los que tienen alguna medida de protección? Por eso creo que es importante que analicemos que, ante esta disparidad, necesitamos criterios homogéneos, pactados con las entidades y con la Administración. Esto voy a hacerlo ahora, en estas cifras, basándome solo en los criterios de la comunidad, que no en los de nuestra entidad. Por tanto, en medidas de protección, tendríamos ahora mismo 602 menores; pasaríamos a tener y tenemos en centros

concertados 259, en centros de reforma hay 19 menores migrantes y, por último, sometidos a medidas judiciales, hay 53.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le voy a pedir, señor Escudero, que haga aquí un paréntesis, hablan los portavoces y continúan ustedes. En esa línea, como antes les he sugerido, les pediría que dejaran ustedes a la señora Santiago hablar, ya que tiene responsabilidades en el Senado y el tiempo es el que hay y no se puede duplicar. Señora Santiago, cuando quiera tiene diez minutos.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Gracias también a los grupos parlamentarios por haberme permitido intervenir ahora. Muchas gracias, señor Escudero, por su intervención. La verdad es que me quedo muy a la expectativa de terminar el informe, pero lo veré en el Diario de Sesiones. Bueno, es un tema muy importante el que nos ocupa esta mañana, como es, desde luego, el de la protección de las personas migrantes y refugiadas. Nosotros pensamos que esta situación creada por los movimientos migratorios ha puesto de manifiesto las carencias, las insuficiencias, las lagunas de nuestro sistema de protección y, desde luego, la necesaria coordinación que debemos tener entre las tres Administraciones.

Esto es apreciable desde el momento cero en que un inmigrante llega a nuestro país; en el caso de los menores extranjeros no acompañados, el desarrollo de su vida en nuestro país va a estar determinado -por lo que bien decía- por la edad, y de ella va a depender su situación jurídica. ¿Qué ocurre con el sistema de identificación? Bueno, pues nos lo ha explicado bien: la actual legislación que se aplica a los menores regula, por un lado, la minoría de edad y, por otro lado, es concerniente a la Ley de Extranjería; entonces, estos dos factores determinan los derechos de los que son titulares estas personas, pero también provocan situaciones de conflicto que vienen de aplicarse una sobre la otra o compatibilizarse ambas.

Por este motivo, nosotros creemos -en Ciudadanos- que hay que introducir mejoras que eviten situaciones de desamparo donde el menor que es identificado por error como mayor de edad, por ejemplo, pueda quedar expuesto a situaciones de vulnerabilidad como es vivir en la calle, en situación irregular, sin poder trabajar, pudiendo ser detenido, expulsado del país o ingresado en un centro de internamiento de extranjeros. Entonces, supongo que ya lo tendrá contemplado en su intervención, pero ¿qué piensa al respecto y qué mejoras introduciría en cuanto a todo este sistema?

Por otro lado, creemos que hay que minimizar los procedimientos administrativos, tanto para otorgar el permiso de residencia como el permiso de trabajo, para facilitar el proceso de adaptación y de inclusión de estos menores, para atenuar también el estrés al que están sometidos. Todos sabemos que, en apenas dos años, si es que llegan con 16, deben aprender la lengua, adquirir el nivel curricular del centro educativo, junto con un aprendizaje especializado en su proyecto vital; esto a veces es casi misión imposible, especialmente por el tiempo del que se dispone antes de que cumplan la mayoría. Desde Ciudadanos pensamos que tenemos una redistribución territorial de primera acogida que dista mucho de ser equitativa e igualitaria para todas las comunidades autónomas. ¿Qué piensa a este respecto? Lo que defendemos es un nuevo modelo en el que el Estado asuma

directamente las competencias en primera acogida de estos menores, incluida también la realización, cómo no, de las oportunas pruebas para su identificación y la atención de las necesidades básicas, para que después se puedan encargar también de la determinación y del traslado de estos menores a los recursos de los que disponen las comunidades autónomas existentes en todas ellas y repartidos por todo el territorio. ¿Cómo se abordaría desde su punto de vista esta cuestión de una perspectiva global?

Para terminar, señorías, el compromiso de la Consejería de Políticas Sociales -y desde las consejerías que dirige además Ciudadanos-, desde la Dirección de Infancia, es estar muy comprometidos con seguir trabajando de manera decidida por la integración de estos menores, incluso antes de iniciar el tránsito a la vida adulta, para que puedan vivir su infancia, la adolescencia y se puedan desarrollar de una forma libre y plena. Nuestra región, por recordar algún dato, ha sido capaz de hacer frente a la sobreocupación provocada por el aumento considerable de menores no acompañados en el año 2018 y, actualmente, se dispone de 113 plazas en todos los centros. Además, se está trabajando en la reestructuración de recursos ya existentes de acuerdo con las demandas y las necesidades actuales de primera acogida y se está creando un centro específico de atención a menores extranjeros con trastornos de conducta asociados, por ejemplo, al consumo, con 26 plazas. Nada más. Le agradezco de nuevo su intervención, señor Escudero. Espero poder leerle después en el Diario de Sesiones y le agradezco muchísimo que haya podido participar en esta comisión. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago, portavoz de Ciudadanos. Ahora mantenemos el orden de siempre, así que es el turno de la señora García, portavoz del Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Escudero, por venir aquí a comparecer y por darnos los datos que nos está explicando y que nos han llegado también al mail esta mañana. Quiero que nos explique si creen desde la red de inmigración que la Comunidad de Madrid ha experimentado alguna mejoría en los últimos años, porque es cierto que hubo un pico en los años 2017 y 2018, pero estamos ya en bajadas importantes en 2019 y en etapa valle en 2020; si cree que la Comunidad de Madrid está aprovechando que no hay tanta infancia migrante ahora mismo para fortalecer un poco las medidas de protección, que ya no sean un sistema de emergencia sino que sean un sistema basado en el cuidado a los niños y niñas y en ayudarles también en su transición a la vida adulta.

Hablamos de emergencia porque hay centros que están abiertos, como el de Casa de Campo, que se abrió por una situación de emergencia, que debería ser por un periodo corto de tiempo, pero, al final, se está manteniendo más tiempo. ¿Qué piensan sobre esto? ¿Qué creen que se debería hacer con ese centro? Luego, también nos importa mucho -y creo que le debería importar a todo el mundo- qué pasa con la infancia cuando llegan a ser mayores de edad, cuando llegan a los 18 años y pierden la tutela de la Comunidad de Madrid, que se quedan sin centro y muchos de ellos no tienen papeles, es decir, no tienen permiso de trabajo ni tienen residencia; no ha habido un

acompañamiento educativo importante como para que puedan acceder al mercado laboral, solamente el 0,2 por ciento llega a la etapa universitaria, por ejemplo. Esto es un problema y nos gustaría saber qué debería hacer la Comunidad de Madrid para que estos chicos y chicas estuvieran en igualdad de oportunidades, porque eso es lo que al final les va a hacer integrarse, y también la orientación laboral. Anteriormente, usted ha comparecido en una asociación de acogimiento familiar y nos gustaría saber qué piensan desde su red sobre los sistemas mixtos en los que en esta salida a la vida adulta también podría haber familias que quieran acoger. Conseguir un poco más de diálogo entre las entidades y los centros con familias que quieran acoger para hacer que la llegada a su vida adulta sea más fácil, más tranquila y sobre todo que tengan las mismas oportunidades. Desde nuestro punto de vista, están demasiado tiempo en los centros de primera acogida; es decir, primera acogida tiene que ser eso, primera acogida, que no dure más de un periodo de tiempo determinado. ¿Cuál sería el periodo de tiempo que ustedes estimarían conveniente? ¿Y qué piensan de los objetivos que debe tener este sistema de protección a menores, a infancia migrante?

¿Qué piensan también de este pacto regional del que a veces se ha hablado ya en esta Asamblea de Madrid? El otro día se aprobó también en el pleno que se haga. ¿Cuáles cree que deberían ser los ejes principales para que este pacto se pudiera llevar a cabo? ¿Y cuáles serían los ejes principales para ayudar a la infancia y para ayudar a la Comunidad de Madrid a que lo haga y a que lo haga bien? Sobre todo, nos interesa esto que ha explicado de menores en tránsito y qué quiere decir, porque, si no los está tutelando, ¿qué es lo que está haciendo?

Y también nos interesan especialmente los extutelados y extuteladas, que las personas migrantes que hayan pasado por... La gente se va, sobre todo, porque tiene un problema en donde está, si no, no se iría, eso es evidente; nadie se va de su casa a otro país siendo menor de edad a pasarlo mal, a que te metan en un centro residencial, sin tu familia y demás. Creo que todo el mundo tiene que ser consciente de que nadie que esté muy bien donde vive se va a ir a otro país él solo o ella sola. ¿Qué podemos hacer para que ellos y ellas vivan en un clima de igualdad con el resto de niños y de niñas, con el resto de adolescentes, y que luego puedan conseguir un trabajo y ser autónomos? ¿Y qué hacer mientras no consiguen ser autónomos? Porque es lo que decimos, que ninguno de nosotros o de nosotras, o muy pocos, con 18 años éramos plenamente autónomos. Es como si te echaran de tu casa y te dejaran en la puerta sin papeles, sin permiso de trabajo, muchas veces sin poder ir a la universidad y sin poder trabajar. Y luego dicen: no, es que hay problemas. Si nos pasara a nosotros, también habría problemas; le pasaría a cualquiera. Entonces, ¿cómo hacer para resolver esto? Yo creo que las soluciones se dan: más acompañamiento, más recursos y demás, pero, bueno, queremos que nos lo explique usted también y que nos deje las pautas, y a ver si a usted le hacen más caso que a nosotras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora es el turno de intervención del Grupo Vox. Tiene la palabra el señor Calabuig; cuando quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Escudero, por acudir a esta invitación que le han hecho desde el Partido Socialista. El objetivo de la

comparecencia era exponer el informe que nos ha citado. Yo no lo he recibido. Me ha dado envidia ver a algunos portavoces que, a la vez que estaban mirando allí, lo estaban viendo en su ordenador, y me hubiera gustado tenerlo; desde luego, si me lo pudiera enviar, se lo agradecería.

Yo le haré una serie de reflexiones o de preguntas que nos hacemos, porque, al no tener el informe... Sí he tomado nota de las cosas que ha dicho usted ahora y le quiero hacer algunas preguntas o reflexiones también. Ha empezado diciendo que lo primero era el problema de la determinación de la edad. Está el Registro de la Fiscalía, está la propia policía... Hablaba de dos y, luego, nos ha soltado un tercero, que cada comunidad tiene el suyo; o sea que tenemos tres posibilidades para marcar la edad que tienen los inmigrantes.

Usted ha dicho -no opino igual que usted- que está bajando el flujo de entradas y que va hacia un momento de estabilización. Las cifras que ha dado usted no son las que son. Dígaselo a los canarios; dígaselo a mis amigos los canarios, porque no creo que opinen lo mismo, porque han subido... Y además tiene usted una cifra de 16.760 para los canarios en lo que va de año, y esta mañana he oído yo una cifra que ronda los 20.000 y que nos cuesta 300.000 euros al día, que no sé cómo lo hacen, porque son auténticas virguerías para que nos cueste solamente 15 euros al día por cada uno de ellos. Pero, vamos, no comparto la conclusión que usted saca de esos datos estadísticos. Yo sé que la estadística es la única parte de las matemáticas que permite interpretar, pero en este caso no lo comparto con usted. De hecho, en el último mes han subido en 2.000 menores no acompañados.

Ya le he dicho lo de la estabilización. Ha dicho que Andalucía, Cataluña y País Vasco son las que más menores acogidos tienen en estos momentos, de una forma o de otra. Sin embargo, no aportan datos actualizados desde hace meses, según nos ha dicho en un cierto momento; luego esas cifras -que yo le creo; con toda su buena voluntad, son las últimas que ha logrado conseguir esta mañana o ayer por la tarde- son las que nos ha aportado hoy aquí, pero me pongo a temblar pensando que dentro de tres meses, por el mes de marzo o el mes de abril, consigan tener, como con los presupuestos, la cifra final de personas inmigrantes.

Nos ha hablado de que hay 602 menores en Madrid, 53 en procesos judiciales. Me ha parecido entender que le gustaría que fuera el Estado el que asumiera la competencia a nivel nacional, y es lo que nosotros pensamos y nos parecería muy bien. Bueno, ya estoy viendo que estamos manteniendo una charla usted y yo a base de gestos, y se lo agradezco.

De todas maneras, yo me había hecho una serie de preguntas; unas van sobre menores y otras son, en líneas generales, sobre la inmigración en España, y se las quiero transmitir, a ver si nos puede contar algo. Aunque usted diga que hemos bajado, yo creo que hemos subido. ¿Y por qué, estando en crisis económica como estamos en toda Europa -porque no solamente es España, está toda Europa-, estamos sufriendo una mayor entrada de emigrantes? ¿Por qué cree que, habiendo bajado el número de solicitudes de asilo en toda Europa, Italia y España sean los países que más

peticiones de asilo están recibiendo? ¿Cree que los países de la Unión Europea están asumiendo los compromisos asumidos de los cupos a los que se habían comprometido todos ellos?

Otra pregunta: ¿cree que existen organizaciones -no voy a decir empresas, no, vamos a llamarlas organizaciones-, mafias, que promueven y se dedican a la migración de África, sobre todo - en Asia hay más problemas políticos-, hacia Europa? ¿Cree que tenemos suficiente vigilancia policial en las fronteras exteriores de la Unión Europea para evitar este negocio precisamente de estas mafias, que realmente están operando con personas? ¿Qué está haciendo Marruecos? ¿Ha cambiado el sistema o ha cambiado de ruta? Porque nuestros pobres compatriotas en Canarias lo deben estar pasando en estos momentos bastante mal.

Algunas dudas. Ustedes han sido críticos con la sentencia de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por la información que tengo. Entonces, ¿por qué la critican? ¿Cuál es la razón de la crítica a esa sentencia? Porque no creo que estén ustedes de acuerdo con la inmigración ilegal. Una cosa es asilo necesario y otra cosa, la inmigración ilegal. ¿Y en qué fase está el llamado nuevo sistema europeo común de asilo? Tanto en Europa como en España, ¿a qué cree que es debido -y con esta pregunta termino; si es capaz de responder a todo, se lo agradecería- el retraso y, por tanto, la acumulación de expedientes pendientes de resolución? ¿Cuál es el problema para que haya estos retrasos?

Nada más y muchísimas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Escudero, por su presencia hoy aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Es el turno de intervención de la portavoz de Más Madrid, la señora Sánchez, por diez minutos; cuando usted quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias. No consumiré el tiempo, porque creo que el compareciente se ha quedado con ganas de terminar algunas de las informaciones relativas al informe. Para tranquilidad del señor Calabuig, diré que hemos recibido esta mañana el informe; tampoco es que lo hayamos tenido durante horas y horas.

Yo quería hacerle unas poquitas preguntas, muy breves. Me sumo a casi todas las que ha realizado mi compañera, portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, pero quiero hacer hincapié a una en concreto, que es si cree que ha mejorado o empeorado en algo o si se mantiene en las mismas condiciones el sistema general de acogida de la Comunidad de Madrid en el último tiempo.

La segunda pregunta tiene que ver con los flujos migratorios que nos ha expuesto. Hay una caída evidente de datos de llegadas de embarcaciones, y entiendo que de flujos también, porque se han cerrado fronteras. Entiendo que eso produce, justifica o explica de alguna manera el aumento en Canarias. Le pregunto si tiene alguna otra explicación al respecto.

Quería preguntarle qué tipo de carencias tiene el conjunto de la red de atención a menores de la Comunidad de Madrid para que la estancia en los centros de acogida, que deben ser un recurso temporal que sirva para la valoración psicosocial inicial de menores en un plazo máximo de tres meses, con independencia del motivo que haya llevado a esa situación de acogida -sea porque son menores extranjeros o de otro tipo-, para su posterior derivación a un recurso adecuado a sus necesidades, se esté convirtiendo en estancia media, ¡cuando no larga!, lo que genera buena parte de las dificultades que también magnifican los medios de comunicación y algunos partidos políticos; sin duda, hay dificultades de gestión que tienen que ver con eso. ¿Cuáles son las carencias específicas por las que no se produce ese cumplimiento de que en tres meses sean derivados a otros recursos?

La siguiente pregunta es qué elementos hay que modificar del sistema de acogida para que no suceda el segundo -en mi entender- gran tapón del sistema, de todo el sistema de tutelaje y acogimiento, que es el salto a los 18 años. Hemos estado escuchando una interesante experiencia, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, de ya una mujer -no menor- que ha pasado por el sistema de acogida y que claramente dice algo que es una obviedad a todas luces y que parece no estar resuelto ni en el sistema ni en la legislación, que es que uno, por pasar de tener 17 años y 11 meses a tener 18, ¡no se convierte en una persona capaz de valerse por sí misma!; ¡¡¡nadie en las familias de nuestro país se le expulsa de su núcleo de residencia cuando cumple los 18 años! Por tanto, parece poco razonable que -y más cuando son menores que han tenido dificultades serias- cuando usted cumple 18, ¡¡¡adiós, muy buenas! y prácticamente se disuelva la ayuda que hemos estado proporcionando. ¿Qué podríamos hacer para mejorar esta cuestión?

Y, por último, en relación específicamente con los menores, hay dos cuestiones que a mí me preocupan: una tiene que ver con las actuaciones de la Fiscalía ante situaciones problemáticas o delictivas, que es uno de los focos en los que se centra la atención de algunos medios, y otra es el proceso de identificación de la edad, que también tiene unos retrasos bastante perjudiciales para todo el sistema. Si al final lo que nos está preocupando es la atención al menor, teniendo a un menor durante, a lo mejor, un año o años sin garantizar su identidad y, por tanto, sin poder tramitar permisos ni garantizarle un proceso de inclusión y de elaboración de un proyecto personal de vida con su trabajo, etcétera, pues, obviamente, ¡le estamos condenando a una situación que va a acabar mal!, ¡de una vía o de otra!, ¡venga de Marruecos, de África o de Tomelloso, me da igual! Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Es el turno de intervención, ahora, de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Gracias, presidenta. Muy buenos días. Quiero agradecer en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, a don Rafael Escudero, en su calidad de director de la red de inmigración y ayuda al refugiado, su comparecencia esta mañana, en este caso, a petición del Grupo Socialista, pero también -como lo hace anualmente- dando cuenta de ese informe anual que ya es una referencia, de la importancia medular que tiene ese instrumento de trabajo de compilación de datos, que sin duda es una herramienta con la que después todos podemos trabajar,

todos aquellos que tenemos algo que ver con la cuestión que trata. La foto que nos expresa es la de estos días, como bien se ha dicho aquí, pero mucho me temo que la situación es absolutamente cambiante; la situación actual hace que en los próximos días vaya a tener que modificarse este informe de manera muy importante para tener la verdadera radiografía que se ajuste a la realidad que tenemos ya encima.

Las políticas migratorias requieren certidumbres, requieren seguridad, requieren programas, requieren trabajo, gestión, defensa y recursos, todos los necesarios para atender a los migrantes! En este caso, voy a ceñirme más a los menores y a todos los recursos necesarios para los menores. Agradezco que nos haya presentado toda la información de esta manera tan didáctica, en PowerPoint -en la presentación que nos ha realizado-, sin perjuicio de haberla recibido o no en mi correo electrónico -me haré con ella en un ratito, porque a veces hay spam y esas cosas; eso no tiene demasiada importancia-; le agradezco que nos la haya enviado, en cualquier caso.

Y lo que sí quiero expresar es que nos encontramos en una situación de extrema gravedad que requiere actuaciones urgentes! Venimos expresando desde hace tiempo que la coordinación del Estado en un momento incipiente es absolutamente necesaria e imprescindible para, después, descender a las Administraciones más cercanas -como son la autonómica y, después, por supuesto, también la local- y poder realizar las labores necesarias para conseguir la verdadera inclusión y trabajar con los menores migrantes extranjeros no acompañados. Y en este caso, la verdad, nos encontramos con todo lo contrario: icon bandazos!, icon no saber por dónde vamos!, icon no saber por dónde van ni siquiera las políticas! El Gobierno anunciaba hace no demasiado tiempo que trabajaba para centralizar la atención primera a los menores migrantes extranjeros no acompañados porque le preocupaban; barajaba centralizar la recepción en primera instancia para repartirlos de forma equilibrada entre las diferentes comunidades autónomas. Después, parece que esto no fue a ningún buen puerto, y podemos buscar en las hemerotecas. A mí me gustaría, don Rafael -ya se lo ha preguntado algún grupo-. conocer su opinión sobre esto. Esto, decía el Gobierno, evitaría el colapso de la función de los flujos migratorios. También decidía no renovar el crédito extraordinario, ese crédito que dio en 2018, de 40 millones de euros, ya los que a Madrid solo le tocaron 1.500 eurazos! -no me equivoco, señorías, ¡1.500 eurazos!; y no me voy a cansar, por supuesto, de repetirlo, porque ese dinero es vital, ¡vital!, para abordar las tareas que estamos realizando, que están realizando entidades de manera ejemplar, como las que tenemos aquí representadas de manera, como digo, ejemplar por el señor Escudero.

También se solicitaba la promoción de una adopción de un protocolo de llegadas marítimas con enfoque de infancia para identificar y garantizar la menor edad y los perfiles de vulnerabilidad; por supuesto, esa coordinación de las tres Administraciones con protocolos que establecían las medidas de tutela, programas, actuaciones, procedimientos para garantizar la inclusión de las que hablábamos. ¡Pues el Gobierno de España ni está ni se le espera!; ni el ministro social ni el de los derechos sociales, ni el presidente, que hoy está en Canarias, pero hablando de turismo. ¡Están llegando casi 1.000 personas a Canarias cada día!, y esto se va a traducir en unas cuestiones que el

señor Escudero nos puede contar mucho mejor por su experiencia; nos lo puede contar, pero a lo mejor no nos lo cuenta, ipero quizá debemos hacer esa reflexión entre todos!

Por tanto, después de no hacer nada el Gobierno de España, y después del drama, idel drama!, que tenemos en Canarias, idespués del drama que vamos a tener a continuación!, lo que sí pido es que a ver si de verdad se ve ese escudo social en toda su extensión, ise pone de manifiesto!, ise traduce en gestión!, ise traduce en medios!, ise traduce en recursos!, ide manera inmediata!, iporque la situación de emergencia no puede esperar!

Y no tengo mucho más que decir. Estoy expectante, desde luego, por el informe, que, insisto, agradecemos un año más; agradecemos ese trabajo, pero también sabemos que va a ser efímero. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Cierra el turno de intervención de los grupos políticos, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Causapié; cuando usted quiera.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Gracias. Bienvenido un año más para explicarnos unos datos que, sinceramente, creo que nos pueden ayudar a conocer esa realidad y, sobre todo, a conocer si los recursos que se ponen en marcha para atender a esos menores no acompañados son los suficientes y son los adecuados, que yo creo que es muy importante, y que es lo que tenemos que valorar en esta comisión y que debería ser nuestra principal ocupación. Tenemos que valorar si esos recursos son adecuados y suficientes, simplemente para cumplir la Ley de Protección a la Infancia, por supuesto, que dice que los menores tienen derecho, procedan de donde procedan, a la misma educación, a los mismos servicios sociales, a la misma sanidad y a la misma integración, y también, sin duda, al cumplimiento de la Convención de Derechos de la Infancia y a la Ley de Derechos y Libertades de las Personas Migrantes.

Cuando analizábamos la realidad hemos visto ya en diferentes debates en el pleno, porque el Grupo Socialista ha presentado dos PNL –quiero recordar- que han sido aprobadas este año, pero que todavía están pendientes de cumplir, y las ha presentado porque entendemos que los Centros de Primera Acogida tienen plazas insuficientes, tienen hacinamiento, porque es necesario mejorar las condiciones de esos centros y también porque entendemos que es necesario mejorar la situación educativa, la situación de los programas de apoyo a esos menores.

Yo creo que estos datos nos tienen que servir para analizar esto. Usted ha dado unos datos sobre este año, y nosotros tenemos la sensación de que en los primeros meses del año, al menos durante la pandemia, ha habido menos llegadas de menores -se están produciendo ahora-. Hubiera sido una oportunidad excelente para trabajar en esa mejora de la Red de Primera Acogida, algo que, sin duda, este Gobierno no ha hecho, y que creemos que hubiera sido muy importante y no solo en cuanto a la mejora de las plazas, sino también a la mejora de los recursos educativos.

No hace tanto nos reunimos con trabajadores y trabajadoras de los centros de protección de menores, muchos trabajadores del centro de Hortaleza comentan qué importante sería que

pudiéramos recuperar el proyecto educativo de los centros de protección de menores, porque, cuando un centro está hacinado y cuando las aulas se convierten en dormitorios, donde los menores están hacinados, sin duda, se pierde el proyecto educativo. Y creo que de eso es de lo que tenemos que hablar sobre todo hoy, y también de si se ponen los recursos adecuados para afrontar situaciones de trastornos de conducta y de salud mental; de jóvenes que han sufrido situaciones de violencia en su proceso migratorio, de trata, de abusos sexuales. En definitiva, creo que de eso tenemos que hablar, sobre todo.

Sí nos preocupa y viene preocupándonos durante este tiempo todo lo que está comentando sobre los pocos menores -en relación a los que hay- que tienen la tutela efectiva y creo que sobre ese tema también tenemos que plantearnos las medidas que se deben tomar para mejorar esa situación, porque es muy importante que los menores que están en el sistema de protección estén tutelados por la Comunidad de Madrid, que es lo que tiene que hacer, además, esta comunidad.

Nos gustaría que hablara, aunque usted ha insistido, de ese concepto de menores en tránsito. Es como si Madrid fuera un lugar de paso, y parece que, efectivamente, se fomenta que sea un lugar de paso cuando no se tutela y cuando se está durante tanto tiempo en un Centro de Primera Acogida en el que además hay hacinamiento. Creo que es muy importante que hablemos de eso también.

A nosotros nos ha preocupado mucho, usted lo sabe bien, porque lo hemos hablado en otras ocasiones, el tema de la mayoría de edad, es decir, antes mi compañera sacaba algunas fotos de cómo hay menores que están viviendo en la calle en este momento. Ninguna familia expulsa a sus hijos cuando cumplen 18 años y no debería hacerlo la Comunidad de Madrid con los menores que tiene acogidos, por lo tanto, sabemos que hay mucha necesidad de plazas, mucha necesidad de programas y, sin embargo, sabemos que no hay plazas ni programas -porque han visto reducido sus presupuestos- para apoyar a esos menores.

Estamos en un momento muy importante para hablar de esto; el Gobierno ha anunciado un cambio en la renta mínima -la renta mínima debería ser una ayuda para estos menores que cumplen la mayoría de edad-. Puede haber instrumentos, puede haber financiación para que existan en este momento este tipo de ayudas, y creo que procede en este caso.

Sin duda, tenemos que hablar de los apoyos para la tramitación de la residencia, de los permisos de trabajo -lo hemos hablado antes-, es necesario que eso se agilice.

Un tema también muy importante, que yo quería resaltar aquí, y que lo que vemos también siempre, una y otra vez -y creo que ha hecho una ligera mención a los datos- es que hablar de los MENA no es hablar de delincuencia, ini mucho menos!; los datos -se ha repetido muchas veces- son prácticamente los mismos que en otros grupos de población y, por lo tanto, tenemos que romper con esa idea.

Para terminar, quería hacer dos comentarios que me parece que son importantes: creo que todos tenemos que agradecer el esfuerzo que hace su organización, pero creo que tendría que ser el propio Gobierno el que diera los datos de manera transparente; las organizaciones deben hacer un trabajo de apoyo, de evaluación, de auditoría sobre esos datos. Entendemos, y eso también está aprobado en el pleno, en esa proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista y que se aprobó, que el Portal de Transparencia debe recoger los datos básicos sobre la situación de los menores. La transparencia es muy importante y además contribuye a acabar con los bulos y con las mentiras que se difunden sobre los menores no acompañados. Al final nos daríamos cuenta de que esta comunidad, de más de 6 millones de habitantes y con una importante capacidad de riqueza, está atendiendo a 451 menores, según los datos, en relación con el conjunto de España, el 3,6 de toda España. ¿Es un esfuerzo? Sin duda, pero creo que es un esfuerzo mínimo y que esta comunidad tiene que hacer con esos menores.

Quería hacer otra reflexión, porque aquí se dice muchas veces esto de que el Estado debe asumir las competencias sobre los menores. Yo voy a dar una opinión muy persona: no comparto esa valoración. ¿Por qué no la comparto? Porque yo creo que las competencias sobre los menores extranjeros no acompañados deben estar en aquella institución que tiene las competencias sobre la protección a la infancia y a los menores. Si no garantizamos eso, habremos sido derrotados por quienes no están defendiendo los derechos humanos ni los derechos fundamentales de los menores. Creo que este es un paso muy importante que dio este país y que debe seguir manteniendo. Otra cosa es que el Estado tenga que coordinar, que el Estado pueda financiar o no; que el Estado pueda y deba y tenga la obligación de favorecer los procesos de residencias y de permisos de trabajo, esa es otra cosa, pero la protección a los menores en igualdad de condiciones que el resto de menores la tiene que dar quien tiene las competencias, insisto, de protección a la infancia y son las comunidades autónomas. Por lo tanto, yo no comparto esa valoración y creo que haríamos un camino de vuelta sobre los derechos fundamentales.

También quiero recordar, además, que en los Presupuestos Generales del Estado -que espero que se aprueben pronto a pesar de todos los problemas que están planteando algunas organizaciones, algunos partidos políticos- hay una previsión para que las comunidades autónomas también tengan financiación en lo que afecta a los menores no acompañados, y también tienen otra previsión para mejorar las condiciones de los centros de protección a través de los fondos también de financiación que tienen que llegar de la Unión Europea.

Yo espero que esta comunidad haga los deberes y hacer los deberes es dar datos al Estado cuando tiene que darlos, presentar los programas, y aceptar además la financiación que el Estado pone a su disposición y no rechazarla, como sabemos que ha sucedido con otros fondos y otra financiación. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Terminada la intervención de todos los grupos políticos, tiene la palabra y la oportunidad de cerrar esta comparecencia el señor Escudero; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR DE LA RED DE INMIGRACIÓN Y AYUDA AL REFUGIADO** (Escudero Alday): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todas y todos los portavoces. Comentarles que voy a hacer una referencia general a todas las intervenciones y todas las palabras dadas para así poder hacerlo de una manera adecuada. Algunas exceden el objeto inicial de la comparecencia, como por ejemplo la valoración de la sentencia de la gran sala requerirían de un espacio de tiempo muchísimo más amplio del que tengo a mi disposición. Les animo a que, cuando los grupos parlamentarios quieran, mi organización está a disposición para que puedan abundar más en lo que el tiempo y el ámbito temático nos permite. Esta no es una comparecencia sobre la política migratoria general. Es cierto que tengo que hacer referencia a ella, qué duda cabe, porque los niños no caen del cielo y, por lo tanto, tengo que hacer referencia. Voy a hacer referencias genéricas y de esa manera, me permitirán sus señorías ir directo a las valoraciones y a los elementos de trabajo para así poder hacer que esto tenga un sentido más adecuado.

Miren ustedes, señorías, me preguntan varias de ustedes: ¿ha aprovechado la comunidad autónoma? ¿Estamos en una mejor situación? ¿Esto sirve para algo? Creo que es el espíritu de muchas de sus preguntas. Pues sí y no. Sí, porque evidentemente estamos cumpliendo con unos mandatos constitucionales, ¡qué duda cabe! Sí, porque evidentemente la Comunidad de Madrid cuando llegó a un pico de llegadas utilizó la última ratio de su ordenamiento jurídico, que fueron los contratos de emergencia; es decir, hubo un buen comienzo; fruto, por cierto, del acuerdo entre sus señorías -en ese momento estaban otros grupos parlamentarios- el Tercer Sector, los ayuntamientos etcétera, pero no se le ha dado continuidad. El problema, señorías, es que tenemos unos parches de un contexto muy concreto y esos parches, evidentemente, no se están activando en la realidad actual. ¿Este año han llegado menos menores? Sí, este año han llegado menos menores. ¡Claro, es evidente! Madrid no es una zona de frontera directa. ¿Los datos que he presentado están caducos? Están ofrecidos a principios de este mes de noviembre. Evidentemente, el actual contexto hace que los datos evolucionen con una gran rapidez. ¿Por qué hay tantas llegadas -daría para otra ponencia-? Evidentemente, como hemos podido ver hay zonas de España que tenían un flujo migratorio y que se han reubicado hacia otras y, evidentemente, ahí hay una serie de tapones que históricamente se han generado por una serie de decisiones internacionales -y también de ámbito comunitario- que ha provocado que haya unas bolsas poblacionales que hacen un tránsito migratorio por otra zona. De todas maneras, esto daría, como digo, para muchísimo más, porque estoy haciendo una reflexión muy reduccionista, hablar de política migratoria es algo extremadamente complejo, afecta a la vida de las personas. ¿Sirve, por lo tanto, para algo lo que se ha estado haciendo o se está dando una solución adecuada? Pues nos preocupa que no. Nos preocupa que no, sobre todo, porque, insisto, sigue existiendo la categoría de menores en tránsito, es muy negativo, señorías, que nosotros tengamos aquí -y me voy a la gráfica anterior-estos datos. Yo puedo entender que en un año de excesivas llegadas tuviéramos esta situación. No lo defenderé, no lo compartiré, pero puedo llegar a tener algo de indulgencia, pero, ahora, en esta situación y contexto, ¡que tengamos 145 menores en tránsito y que se siga utilizando una perspectiva poco menos que de extrema necesidad justificándose en un contexto en el que han caído las llegadas! Pues, miren, señores, eso no es defendible. Tenemos 602 menores en medidas de protección, 259 en centros concertados y, perdonen que les diga, las salidas

por edad -que este gráfico de aquí- en el año 2019, teníamos 690, ahora tenemos 602, salían 240 en el año 2019 y, este año, en lo que va de año vamos por 253, y me faltan dos meses de datos, ¿eh?, señorías. Entonces, ¿qué quieren que les digan? Las salidas se están agilizando, el problema está basculando -el reto que no el problema- hacia las personas extuteladas. Insisto en lo que muchas de sus señorías han dicho, ¿ustedes saben lo difícil que es vehicular con un niño? Aquí han tenido a una persona que ha estado anteriormente compareciendo que ha explicado la complejidad de todo esto. Les aseguro que en los centros de tutela y las entidades que somos, aparte del ámbito migratorio, nuestra mayor creencia es que evidentemente esa persona necesita un entorno, nos matamos para intentar generar que vehicularice, no solo con los técnicos, que estamos ahí para él y para ella, sino sobre todo con su entorno, con su colegio, con su centro educativo, que consiga un trabajo, pero, ¿cómo lo hacemos, señorías? ¿Cómo lo hacemos si en siete, ocho o diez meses tenemos que conseguir que aprendan el idioma, que salgan a la calle, que haga amigos, que rompa con los problemas del duelo migratorio que todos los expertos dicen que es un proceso difícilísimo y nos lo dice la experiencia? Señorías, ¡somos ONG! Igual que en algunas de sus preguntas sobredimensionan la capacidad de esta humilde red de ONG, les aseguro que me sobredimensionarían si la Administración cree que podemos hacer milagros en once meses. Les aseguro que no habría canonizaciones suficientes entonces para tantas personas que trabajan en el ámbito de los cuidados.

Y les digo más, señorías, no solo esto. El proceso de acompañamiento está cojo, porque evidentemente que necesitamos también incorporarlo -decía la señora portavoz de Unidas Podemos-Madrid en Pie y también lo decían las compañeras de Más Madrid y también se ha hecho referencia aquí, en esta sala, por otras portavoces- el ámbito de la acogida familiar sería magnífico, ¡sería magnífico! ¿Saben cuál es el problema? Que no podemos detener el tiempo y parar las cosas hasta que el sistema esté preparado. No podemos convertir Madrid en el día de la marmota y de repente conseguir que entren todos los medios, que se formen todas las familias, que se arregle el socavón que han denunciado antes las compañeras de acogimiento familiar y que esté lista esa red para casos tan complejos, en algunos casos, que no en todos, porque, como he señalado y apuntaba la portavoz del Grupo Socialista, no estamos ante una complejidad tan grande. Se trata de elementos muy sencillos, los hemos visto en otras familias y en otros menores, se trata únicamente de tener el interés superior del menor por bandera, ¡se trata única y exclusivamente de ser prácticos y se trata sobre todo de reconocer una realidad! Los centros de 66 plazas no funcionan. Funcionaron en 2018. ¡No podemos permitirnos que esos parches sigan en marcha! Y creo sus señorías saben perfectamente a qué centro me refiero. ¡Tampoco podemos permitir que la primera acogida se privatice! Tampoco podemos permitir que los sistemas y las plazas de los menores dependan de la ONG y que no haya protocolos unificados que trabajen entre sí. Tampoco podemos permitir que en el año donde más ahorro ha conseguido la Consejería de Políticas Sociales y, que, por tanto, más financiación tiene, la burocracia impida que eso llegue a quien más lo necesita, en este caso, como ya denunciábamos en otra comisión a los menores en situación también de los jóvenes extutelados. Por eso, desde, por ejemplo, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y nosotras vamos a trabajar a partir de enero, e invito a sus señorías a sumarse a quienes lo consideren, en un foro permanente para lograr un pacto

por la juventud migrante, ¡la juventud migrante! Porque, insisto, de los 14 a los 30 años nos tenemos que ocupar y preocupar.

Cuando uno acoge, uno asume responsabilidad, lo han dicho aquí las familias en otras ocasiones. El Gobierno cuando actúa in loco parentis, cuando actúa en lugar de los padres y las madres no puede dejar su responsabilidad, y lo está haciendo, con todo mi respeto para el enorme trabajo de las funcionarias, de los funcionarios y del personal público. El problema no es solo de dotación económica, señorías, no se arregla solo poniendo más dinero en el presupuesto, esto se arregla poniendo más medios y permitiendo que el Tercer Sector y las entidades de acogida y también las familias puedan participar de un esfuerzo y un reto brutal.

Señorías, en menos de 45 días, casi a día por niño, vamos a tener que afrontar que hay más de 50 menores que van a cumplir la edad. Les reto, señorías, ¡les suplico!, señorías, si me apuran, que consigan algún acuerdo que permita que esos menores se incorporen a la renta mínima de inserción -¡que no se ha modificado!-, o a alguna medida que impida que el trabajo que hemos hecho durante un año y medio se tire a la basura, porque es lo que estamos haciendo con la vida de estas personas. Sobre todo, porque estamos traicionando la confianza dada a la Administración y, cuando esta se rompe, les aseguro que es muy difícil que vuelva, porque, evidentemente, les hemos engañado, les estamos engañando si les ayudamos, les regularizamos, les acogemos, les buscamos un ámbito educativo y, de repente, de un día para otro, los tiramos de una patada a la calle. No pueden acogerse a la renta mínima ni al ingreso mínimo vital. No pueden, no lo permite la normativa. La RMI tiene la problemática de la fiscalización previa por parte de la Intervención. Esto impide que la comunidad autónoma pueda tomar medidas extraordinarias.

El ingreso mínimo vital, por cuestión de edad, tampoco les es aplicable; por lo tanto, ¿qué situación tienen estas personas? Teniendo en cuenta el principio de subsidiariedad de la renta mínima y teniendo en cuenta aparte que necesitan estar empadronados, tener un año de antigüedad, que no se pueden exceptuar estos requisitos y otra serie de recomendaciones de los letrados y de la Administración general de la comunidad autónoma. Es virtualmente imposible, salvo que el menor entrara con 15 años y tuviéramos tiempo suficiente para cumplir todos los procedimientos y se quedase en la Comunidad de Madrid durante todo este procedimiento sin ningún tipo de problema; ¡eso es muy difícil!

Por eso, señorías, para concretar y para terminar, uno, ¿el sistema ha desaprovechado este año de zona valle? Sí. ¿Ha hecho, por lo tanto, algo? ¡Hombre! ¡Algo ha hecho, evidentemente! Los funcionarios públicos han intentado proponer muchísimas cosas y algunas se están haciendo. Ha bajado el concepto de los menores en tránsito -antes estábamos peor-, pero eso no puede llamarnos al conformismo.

Les pido, señorías, que entiendan que, aunque es verdad que en esta Cámara lo que se puede hacer es asignar o quitar presupuestos y asignar o quitar partidas, se llegue a un consenso, como decía la portavoz del Grupo Socialista y dicen las proposiciones no de ley que sus señorías

aprobaron. En el Tercer Sector estamos dispuestas a sumarnos a ese consenso y a provocarlo. Estamos dispuestas a aportar soluciones, y las llamo a todas y todos ustedes para que podamos construirlo de manera conjunta; pero, sobre todo, les pido, por favor, que no permitan que esos cincuenta menores se queden sin protección. Quedan 45 días. Creo que hay capital político en esta sala para evitar que este escenario se produzca. Si lo conseguimos una vez, creo que podríamos conseguirlo de nuevo. Hagamos que las plazas y los proyectos de mayoría de edad hasta los 18-21 años sean automáticos en esta comunidad autónoma. Eso es lo que nosotras queremos.

Y solo una última reflexión, y con esto acabo, señorías. Respecto al tema de las competencias nacionales o autonómicas, no lo digo en modo alguno por un deseo de faltar al respeto a nadie: son de la Comunidad de Madrid, como su presupuesto. ¿Que ante medidas extraordinarias debe haber apoyos extraordinarios? Lo comparto; pero en la Comunidad de Madrid, y desde luego, en esta consejería, si algo sobra son fondos, o al menos, no se saben administrar como se debería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escudero. Con esta comparecencia pasaríamos al cuarto punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

Si no hay ruegos ni preguntas, cerramos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid